Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Fecha recibo estudio: 22 OCT 2026 **Fecha de aprobación:** 23 OCT 2026

Lugar: Oficina Área de Contratos MEBOG, Piso 2° Policía Metropolitana de Bogotá.

No. Consecutiva revisión: 1. Nro. SISCO: _____. Fecha de devolución de estudio previo

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA	**VALOR:** **$55.549.749,83**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la ley 2069 de 2020, por el cual se modifica numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el cual establece que "La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto se adelantará a través de la modalidad de mínima cuantía", en concordancia con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subintendente CATALINA GARCIA MOLINA Estructurador UNIPOL, Mayor LUIS FERNANDO GARCÍA CABRERA Subcomandante UNIPOL (E)

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: La oficina de Asuntos Jurídicos realiza exclusivamente la revisión y validación de los aspectos jurídicos del estudio previo, dentro del ámbito de sus competencias, sin que ello implique aval, aprobación o responsabilidad sobre los componentes técnicos, financieros, económicos o presupuestales.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIO UNIPOL	SI	CATALINA GARCÍA MOLINA	
SUBCOMANDANTE UNIPOL (E)	MY	LUIS FERNANDO GARCÍA CABRERA	
ANALISTA DE CONTRATOS MEBOG	IT	CARLOS ALEJANDRO BARAJAS GELVEZ	
JEFE ÁREA DE CONTRATOS MEBOG	CT	GINA PAOLA MOLINA SOÑET	Gina Molina S.
JEFE OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS MEBOG	TC	ELIANA CAROLINA HERNÁNDEZ SANTISTEBAN	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 55.549.749,83
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	GINA PAOLA MOLINA SOÑET	JEFE GRUPO DE CONTRATOS MEBOG	Gina Molina S.

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 23 OCT 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
45111500	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Atriles, sistemas de sonido y accesorios	45111500
45111700	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	45111700
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	90101600
90141600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos	90141600
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales	90141700
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Servicios de política social	93141500
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	cultura	93141700
94121500	Organizaciones y Clubes	Clubes	Clubes deportivos	94121500

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del proceso, asciende a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS. ($55.549.749,83)** moneda legal colombiana, incluido impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley, discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS QUE APLIQUE
1	Cine (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 77.967,95
2	**VISITA PARQUES MECÁNICOS O TEMÁTICOS (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**	
2.1	Ingreso individual parque salitre mágico (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 179.229,60
2.2	Ingreso individual parque mundo aventura (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 168.446,23
2.3	Ingreso individual Multiparque (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 189.163,61
2.4	Ingreso individual Jaime Duque (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 208.209,63

2.5	Póliza (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 30.583,31
3	Celebración especiales (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 160.503,89
4	Taller comunicación asertiva (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 111.802,49
5	**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**	
5.1	Visita a museos (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 72.987,69
5.2	Jardín Botánico (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 78.631,84
5.3	Ingreso individual visita a las Minas de Sal de Zipaquirá (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 218.739,03
6	Actividades institucionales – Noche azul (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 335.356,50
7	Actividades complementarias de apoyo psicosocial (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 306.784,56
8	**TURISMO (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**	
8.1	Póliza (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 30.583,31
8.2	Ingreso individual parque recreativo Piscilago Colsubsidio (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 197.874,25
8.3	Ingreso individual parque recreativo Cafam Melgar (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 201.237,36
8.4	Ingreso parque acuático (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 209.347,91
9	Actividades institucionales - aniversario institucional (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 115.386,12
10	Compartiendo un dulce con la niñez - día del niño (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 171.014,72
11	Novenas navideñas (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 102.014,56
12	Proyectos de vida - encuentro de parejas, encuentro de solteros (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 199.829,64

Nota 1: el presente presupuesto se encuentra soportado mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal Nro. 14026 de fecha 22 de octubre del año 2026 expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Nota 2: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de servicios por tracto sucesivo, la Policía Metropolitana de Bogotá, adjudicará el presente proceso de contratación hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 3: el oferente deberá ofrecer un único porcentaje de descuento, el cual deberá de aplicar a cada uno de los ítems del Anexo nro. 1 "*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS*" del presente proceso.

Nota 4: una vez finalizado el plazo de ejecución de la aceptación de oferta, en caso de que existan saldos por ejecutar, que no hayan sido posible su ejecución, la Policía Metropolitana de Bogotá, liberará los recursos ante la imposibilidad de ejecución de los mismos en la liquidación del negocio jurídico

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

El presente proceso se encuentra amparado en los Certificados de Plan de Compras Gastos de Funcionamiento número 075 del 03 de septiembre 2026, expedido por la Dependencia de Planeación de la Policía Metropolitana de Bogotá.

No.	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	03/09/2026	75	UNIPOL	10	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA	1	$55.549.749,83	$55.549.749,83
TOTAL							$55.549.749,83	

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tenga dentro de su objeto la actividad relacionada con el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De igual manera, se podrá limitar a MIPYMES el presente proceso contractual, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2. (Convocatorias limitadas a Mipyme), 2.2.1.2.4.2.3. (Limitaciones territoriales) y 2.2.1.2.4.2.4. (Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas) de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Mediante la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, "Por la cual se delega la ordenación de gastos y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones", se establece en su artículo 20 que el presupuesto que se asigne a la Policía Metropolitana de Bogotá, destinado a la atención de sus necesidades cuando corresponda, será ejecutado por el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

En atención a la comunicación oficial No. GS-2025-057570-JESEP del 23 de diciembre de 2025, a lo definido en la Orden de Servicios 027 JESEP-UNIPOL del 03 de julio de 2026 y a la Resolución No. 04429 del 23 de diciembre de 2022, "Por la cual se define la estructura orgánica de la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo y se determinan las funciones de sus dependencias internas", se hace necesario realizar la adición del Anexo No. 008 al mencionado acto administrativo, incluyendo personal de la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL) que se encuentra apoyando al Comando Operativo de Intervención Policial y de Antiterrorismo (COIPA 3), desarrollando actividades de intervención policial en las ciudades y municipios de Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué y Espinal.

De igual forma, mediante la Resolución No. 03249 del 16 de octubre de 2026, "Por la cual se efectúa una delegación específica al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá para la ejecución de los recursos presupuestales destinados al desarrollo de actividades de bienestar en favor del personal de la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo UNIPOL", se resolvió autorizar y delegar en la Policía Metropolitana de Bogotá la competencia para adelantar las actuaciones administrativas, financieras, presupuestales y contractuales necesarias para la ejecución de los recursos asignados a la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL), por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON**

OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($55.549.749,83), destinados al desarrollo de actividades de bienestar para su personal.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los recursos asignados para las actividades de bienestar del personal de la UNIPOL, se requiere la actualización y adición del Anexo No. 008, incorporando el personal que actualmente desarrolla apoyo operacional en las diferentes jurisdicciones señaladas, para efectos de su inclusión dentro de las actividades institucionales de bienestar programadas.

Teniendo en cuenta que este personal cumple funciones operativas de alta exigencia, permaneciendo por períodos prolongados fuera de su lugar habitual de servicio y enfrentando condiciones que demandan un alto grado de compromiso físico, mental y emocional, resulta pertinente fortalecer las estrategias institucionales orientadas al bienestar del talento humano.

El personal que integra la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL) se encuentra desplegado en las diferentes localidades de la Policía Metropolitana de Bogotá, en cumplimiento de las disposiciones institucionales adoptadas con fundamento en el análisis y comportamiento de los índices delictivos de la ciudad. En desarrollo de estas labores, los funcionarios ejecutan actividades de intervención policial orientadas a la prevención y contención de fenómenos que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana, mediante acciones de control, acompañamiento, vigilancia, apoyo operativo y fortalecimiento de la presencia institucional en los sectores priorizados.

El cumplimiento de dichas responsabilidades implica la realización de jornadas laborales de alta exigencia, caracterizadas por una permanente disponibilidad para el servicio, extensos períodos de permanencia en terreno y una constante exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad policial. Lo anterior demanda un alto grado de compromiso, disciplina, capacidad de respuesta y esfuerzo físico y mental por parte del personal, quien contribuye de manera significativa al cumplimiento de la misión institucional y al fortalecimiento de las condiciones de seguridad de la ciudadanía.

Esta situación conlleva, en muchos casos, una disminución de los espacios destinados a la integración familiar, el descanso y la recreación, aspectos fundamentales para el adecuado desempeño laboral y el fortalecimiento de la salud integral de los funcionarios. En consecuencia, se considera procedente incluir al personal relacionado dentro de las actividades de bienestar programadas por la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL), con el propósito de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, fortalecer la integración institucional, promover espacios de esparcimiento, recreación, reconocimiento e inclusión, así como fomentar el bienestar físico, emocional y familiar de los funcionarios, en concordancia con las políticas de bienestar social e incentivos establecidas por la Policía Nacional de Colombia.

De igual manera, la participación de este personal en las actividades de bienestar permite fortalecer el sentido de pertenencia institucional, incrementar los niveles de motivación y satisfacción laboral, reconocer el esfuerzo y sacrificio que implica el cumplimiento de las misiones asignadas fuera de la sede habitual de servicio y generar espacios que favorezcan la cohesión de los equipos de trabajo. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del clima organizacional, al mejoramiento de las relaciones interpersonales y al mantenimiento de adecuados niveles de desempeño operacional. Asimismo, las actividades de bienestar constituyen una herramienta institucional para prevenir factores de riesgo asociados al estrés laboral, la fatiga física y emocional, promoviendo hábitos de vida saludables y fortaleciendo la salud mental del personal uniformado. Lo anterior redunda en una mayor disposición para el servicio, un mejor desempeño de las funciones asignadas y una prestación más eficiente del servicio de policía en beneficio de la comunidad. Por lo anterior, se considera necesario garantizar la participación del personal adscrito al COIPA 3 en las actividades de bienestar desarrolladas por esta Unidad, como reconocimiento al compromiso, entrega y profesionalismo demostrado en el cumplimiento de las labores de intervención policial encomendadas, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de su bienestar integral y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL) en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1227 del 2005 "*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto - Ley 1567 de 1998*": Artículo 69: "*Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social*". Artículo 70: "*Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales* (deportivos, recreativos y vacacionales, artísticos y culturales, promoción y prevención de la salud, capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades, promoción de programas de vivienda facilitando los trámites, la información pertinente y presentando ante dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados). Artículo 76. *"Los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades"*.

Con base en lo dispuesto en el Instructivo Número 010 DIPON-DIBIE -70 del 16 de marzo del 2018 que trata sobre los "*Parámetros Institucionales Frente a la Asignación y Ejecución de Recursos Destinados a Programas de Bienestar Social en la Policía Nacional*", numeral 3 recreación, deporte, cultura y turismo: capacidad institucional que promueve la actividad

positiva del individuo hacia la vida en el desarrollo de actividades para el aprovechamiento del tiempo, integración familiar y promoción de espacios que le permita trascender al personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional, y sus familias, en ambientes recreativo, religioso, aventura, cultura, gastronómicos y eco turísticos entre otros, mediante actividades como: vacaciones recreativas, visitas a parques y lugares de interés cultural jornadas recreativas, celebración internacional de la familia, actividades recreativas de esparcimiento y relajación, acondicionamiento físico, jornadas recreo-deportivas y culturales, salidas de integración familiar e Integración entre compañeros.

Enfocados en el tercer pilar de la Dirección General de nuestra Institución "*una policía que piensa en sus policías*" y siguiendo los lineamientos misionales de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional "*Promover el desarrollo y la integración de la familia, a través de estrategias y programas organizacionales, que fortalezcan la construcción del tejido social humano, favoreciendo la prestación de un efectivo servicio de Policía*".

Dando aplicación a la Resolución nro. 1572 del 08 de mayo de 2023, se expide el "*reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional"* que modificó y adicionó la Resolución nro. 03001 de 2018 por la cual la Dirección de Bienestar Social creó una infraestructura de servicios que buscan ayudar y complementar los requerimientos que presentaban los uniformados en materia laboral y socio familiar, teniendo como finalidad mejorar la calidad de vida y desarrollar un proceso dinámico de ajuste entre el proyecto de vida personal y el Institucional.

Bajo esta concepción, surgieron unas líneas de acción relacionadas con la educación, la recreación, la vivienda y el apoyo psicosocial, dando prioridad a la población vulnerable de la institución (Grupos étnicos, poblaciones en situación de discapacidad, y víctimas del conflicto armado) cuyo objetivo principal era realizar un cuidadoso seguimiento de la vida familiar que le permitiera a la Institución colaborar con la formación de buenas costumbres en las familias y de esta manera contribuir a mitigar sus problemas.

En tal sentido y atendiendo las nuevas dinámicas sociales, se diseñó e implementó la Estrategia Integral de Protección a la Mujer, Familia y Género al interior de la institución donde se beneficiaron a funcionarios, brindando asistencia a los casos de violencia intrafamiliar y prevención a las diferentes problemáticas las cuales se ven abocados los integrantes de la Policía Nacional, siendo a partir de esta nueva perspectiva de trabajo que tomó fuerza el concepto de familia desde el ámbito organizacional, debido a la importancia de la estabilidad de laboral y familiar para lograr la efectividad en el servicio de Policía se construyó el Modelo de Atención Integral para la Familia Policial, considerándose como una herramienta que tiene la Institución para facilitar el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad policial, bajo los principios de equidad, calidad, cobertura, oportunidad y efectividad, a través de estrategias de prevención del riesgo psicosocial y promoción de hábitos saludables de convivencia.

Este Modelo se dinamiza a través de un marco de metodología dirigido a la promoción, prevención e intervención de los factores de riesgo psicosocial, la protección, restablecimiento y garantía de los derechos de la comunidad policial en infancia, juventud, adultez, familia y género, de ahí, que la Dirección de Bienestar Social, se trazó la misión de promover el desarrollo y la integración de la familia, a través de estrategias y programas organizacionales, que fortalezcan la construcción del tejido social humano, favoreciendo la prestación de un efectivo servicio de Policía.

Por consiguiente, y en correspondencia con los recursos disponibles asignados para la vigencia 2026, a la unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL), apropiados a la Policía Metropolitana de Bogotá, se requiere contratar la ***" LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA", c***on el propósito de fortalecer el bienestar integral del personal uniformado y no uniformado, así como de sus beneficiarios, promoviendo su salud mental, física y emocional.

Lo anterior obedece a que las funciones de alto riesgo y la exigencia operativa, física y emocional inherentes a las labores de intervención policial y antiterrorismo generan un desgaste significativo en el talento humano de la Unidad. En este sentido, resulta fundamental implementar programas y actividades que favorezcan el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, fomenten la recreación, el deporte, la cultura y el aprendizaje, y contribuyan al fortalecimiento de los lazos familiares e institucionales.

Asimismo, estas iniciativas permiten generar espacios de integración, construcción de tejido social y desarrollo personal, impactando positivamente la motivación, el sentido de pertenencia y el bienestar de los funcionarios. Como resultado, se fortalece el desempeño laboral y el compromiso institucional, reflejándose en la prestación de un servicio policial más eficiente, profesional y orientado al cumplimiento de la misión, con efectos favorables tanto para el personal como para su núcleo familiar.

Teniendo en cuenta las necesidades mencionadas anteriormente y que la Policía Metropolitana de Bogotá, no cuenta con la maquinaria, ni la capacidad operativa, ni el talento humano, para la prestación del servicio objeto del presente estudio, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que lo ejecute.

Así mismo, fue consultada la página virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/ tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, verificando los acuerdos marcos vigentes, evidenciando que ***NO*** aplican, toda vez que no se asocian a las condiciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo.

Decreto nro. 0618 del 17 de junio de 2026 "(…) Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (…)". *(...)"El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Numeral 11 del Artículo 189 de la Constitución Política y el Artículo 69 de la Ley 2008 de 2019 a través del Decreto nro. 397 del 17 de marzo de 2022(…)* estableció el Plan de Austeridad del Gasto, denotando que en su contenido no cuenta con limitaciones de Austeridad del Gasto a la presente necesidad, por tanto, se continua con los trámites administrativos que se tienen previstos en la ejecución contractual de la vigencia 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas durante las tres (3) últimas vigencias (2023, 2024 y 2025), encontrando lo siguiente:

Efectuada la verificación de los contratos celebrados por la Policía Metropolitana de Bogotá y durante las tres vigencias;

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	10-7-30021-23 del 31/05/2023	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y METROPOLITANA DE SOACHA, SU NÚCLEO FAMILIAR Y OTRAS UNIDADES ADSCRITAS A LA MEBOG".	PN MEBOG SA SI 028 2023	SE EJECUTO A SATISFACCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	10-7-30015-24 del 21/06/2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA, SU NÚCLEO FAMILIAR Y OTRAS UNIDADES ADSCRITAS A LA MISMA	PN MEBOG SA SI 026 2024	SE EJECUTO A SATISFACCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - ENLACE DE COLOMBIA SAS	10-7-30015-25 del 28/04/2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRAN EL GRUPO UNDMO Y A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y SU NÚCLEO FAMILIAR	PN MEBOG SA SI 018 2025	SE EJECUTO A SATISFACCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN

- **Información suministrada por la Dependencia de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 5º de la Ley 2069 de 2020), donde señala que "*la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se adelantará a través de la modalidad de mínima cuantía*", lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por

el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021), la Policía Metropolitana de Bogotá adelantará el presente proceso contractual mediante la modalidad de mínima cuantía, para lo cual se aplicará el siguiente procedimiento:

a) *Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;*
b) *El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;*
c) *La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;*
d) *La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*

En consecuencia, la Policía Metropolitana de Bogotá dará aplicación a lo preceptuado en la Resolución No. 03049 de 2014 "*por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional*", donde establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía para la entidad, independientemente de su objeto, así como lo relacionado en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "*por la cual actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y en las demás normas concordantes y aplicables

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas del servicio y especificaciones adicionales se encuentran descritas en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del presente estudio previo, las cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente esta descrita en el Anexo nro. 1 *"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS*" del presente estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE, con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El nivel de educación se encuentra descrita en el Anexo nro. 1 "*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS*" del presente estudio previo.

4.1.3 EXPERIENCIA

La experiencia esta descrita en el Anexo nro. 1 "*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS*" del presente estudio previo

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

La experiencia del personal del proponente esta descrito en el Anexo "Especificaciones técnicas mínimas" del presente estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa del proponente esta descrito en el Anexo nro. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Otras condiciones técnicas verificables del proponente están descritas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas mínimas" del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica para el presente proceso.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 subsección 5 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, la Policía Metropolitana de Bogotá debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Una vez culminada la fecha establecida para la presentación de ofertas en la plataforma SECOP II, la Policía Metropolitana de Bogotá realizará la evaluación de la oferta que contenga el menor valor, el cual corresponderá al mayor porcentaje de descuento relacionado en el anexo dispuesto para ello. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Bogotá debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, sin perjuicio de la oportunidad que tienen los oferentes para subsanar las ofertas.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica para el presente proceso.

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas, la Entidad aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, conforme a los medios de acreditación relacionados en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan (*Factores de desempate y acreditación. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021*).

Nota: en caso de presentarse empate entre dos o más propuestas, la Policía Metropolitana de Bogotá solicitará a los proponentes empatados, la presentación de los documentos referidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, los cuales deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos por la Entidad, en caso de persistir el empate será por sorteo.

5. CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio objeto del presente proceso se realizará en espacios ubicados dentro y fuera de la ciudad de Bogotá (nivel nacional) de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio por parte del contratista se hará de **forma parcial**, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato, según las necesidades de acuerdo con las especificaciones técnicas, condiciones y garantías exigidas en el presente proceso.

5.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso, será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra, plazo contado a partir de la aprobación de la garantía única por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Nota 1: para el cumplimiento de la prestación del servicio, el futuro contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: de acuerdo con el artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "***imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento***" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

5.4 FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a pagar el valor del contrato que se derive del presente proceso de contratación, en **PAGOS PARCIALES**, en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá, una vez ejecutada y finalizada la entrega de los servicios relacionados en las especificaciones técnicas y forma de ejecución, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá

tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #$16-01-01-M1;10-2- 300XX-22,xxxxxx@correo.policia.gov.co, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

- Presentar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.
- Anexar recibo a satisfacción de los servicios, firmado por el supervisor del contrato.
- Cumplimiento de la Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bogotá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista que se derive del proceso contractual.

Nota 5: el futuro contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

Nota 6: para la facturación de los servicios contratados se deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", y la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", esto en caso de que aplique.

5.5 SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

La supervisión del contrato será ejercida por el Subcomandante de la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo UNIPOL, quien haga sus veces o quien sea designado por el Comando de la Metropolitana de Bogotá, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y capítulo XII de la Resolución nro. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica medio de la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional", además de las establecidas en el acuerdo de voluntades..

El supervisor realizará seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre cada una de las obligaciones y estipulaciones de la aceptación de oferta, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 15/01/2018 emanada por el señor Director General Policía Nacional Actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

Para la verificación de la ejecución de la aceptación de oferta y el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el supervisor deberá presentar el informe de supervisión de conformidad con el formato establecido para ello en la suite visión empresarial cada mes, el cual deberá ser cargado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para la modalidad del proceso de mínima cuantía.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica para la modalidad del proceso de mínima cuantía.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de **FORMA TOTAL** y el procedimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 2del Decreto 1860 del 2021, siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica de la invitación pública.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

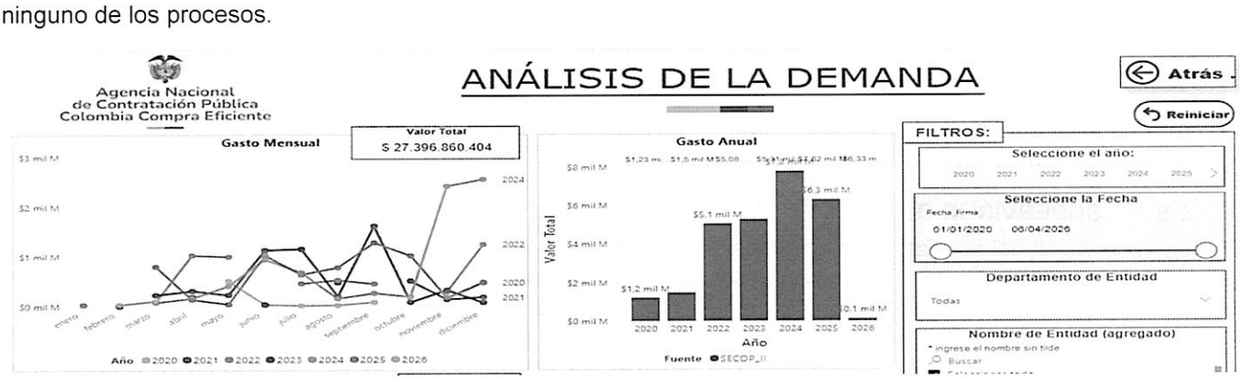
La entidad estableció la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, la Policía Metropolitana de Bogotá adjunta al presente estudio previo la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Igualmente se determinó en el respectivo anexo las garantías definidas en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 3 – Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, el objeto de los procesos de las vigencias (2023,2024,2025) son similares a los del presente estudio previo, donde coinciden características como los son; el lugar y plazos de ejecución, formas de pago y algunas condiciones técnicas mínimas requeridas, y aunque difiere con el presupuesto asignado para la vigencia 2025, las actividades a realizar están estipuladas en la Resolución nro. 0424 del 07 de febrero del 2023, "*Por la cual se crea el sistema de atención integral para la familia policial*" por lo que no varían en ninguno de los procesos.





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO: El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; sector servicios, ya que incluyen todas aquellas actividades que no producen objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Los servicios relacionados en el presente proceso de contratación, son muy comunes con una gran oferta en el mercado, teniendo en cuenta que Colombia en los últimos años ha promocionado servicios turísticos y de interés para nacionales y extranjeros, incrementando la apertura de nuevas empresas que ofrecen este tipo de servicios. La alta oferta ha contribuido para que dichas empresas modernicen sus estrategias de mercadeo con plataforma tecnológicas que permiten a los usuarios conocer en tiempo real los costos y disponibilidad de los servicios, promocionando paquetes y precios atractivos a consumidores.

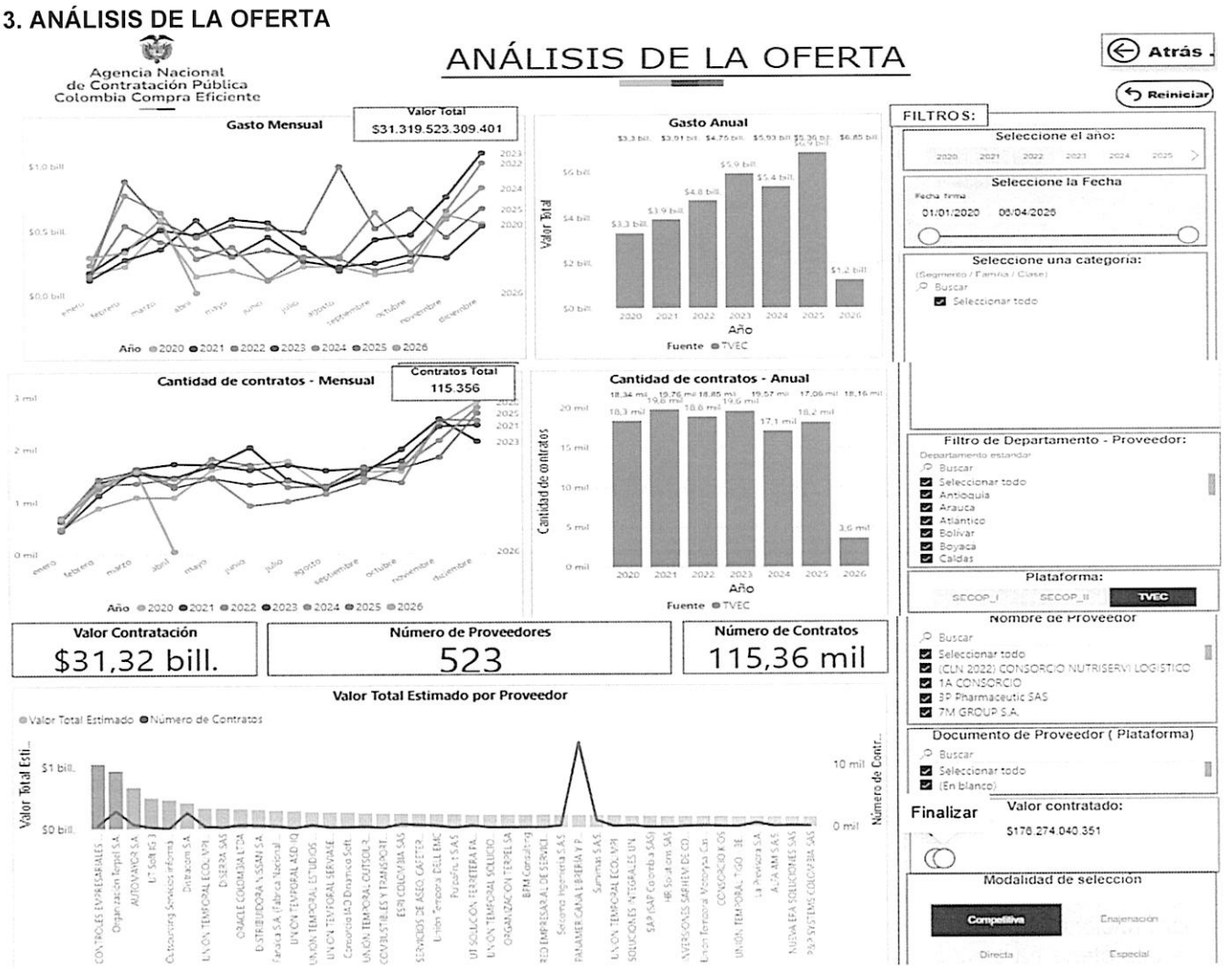
Al hablar de servicios relacionados con el bienestar, se puede agrupar en varios sucesos, que van desde una simple reunión familiar, hasta un evento masivo de integración, paseos ferias, asambleas, conversatorios, talleres, charlas, entre otros todos con componente en común que requieren una correcta planeación y posterior ejecución.

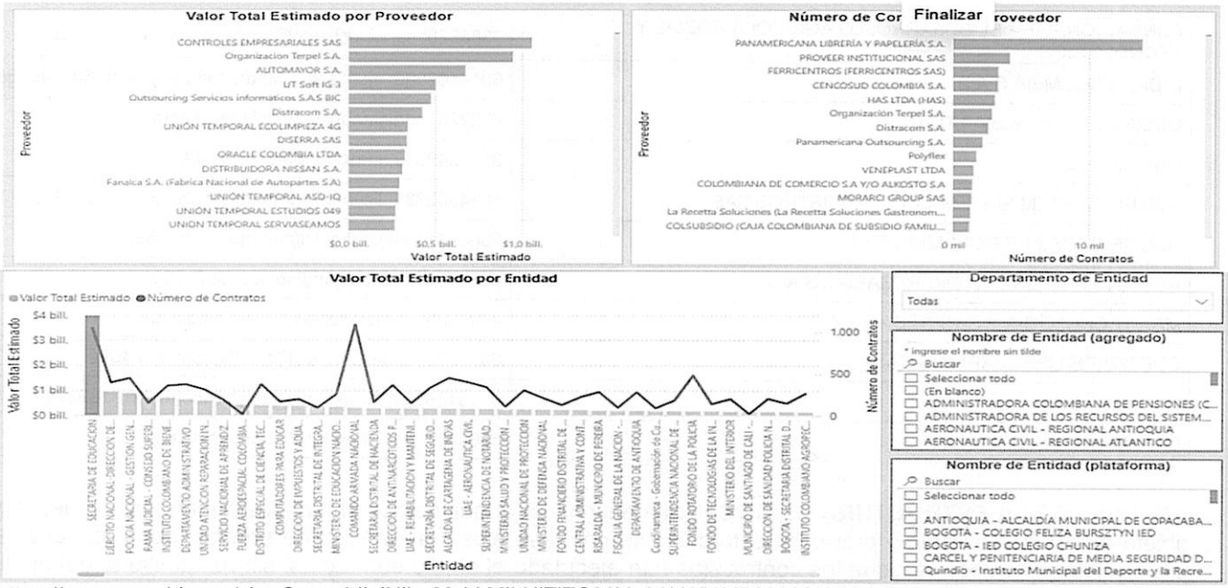
Los elementos propios de la logística desempeñan un papel protagónico y vital a la hora de llegar a cabo un evento que cumpla con la expectativa de los participantes y organizadores, ya que esta es la matriz y la base de cualquier acontecimiento, por tanto, se le debe prestar atención y tiempo, así mismo, hay aspectos de ella relacionados con alimentos que implican especial importancia en procura de contar con integrantes y materias primas adecuadas para la salud de las personas.

La logística de eventos sociales o empresariales, cada vez más, son encargadas a empresas organizadas que les garanticen eficiencia, comodidad, atención entre otros. El servicio se ocupa especialmente de todas esas actividades que se consideran importantes para el contraste pero que no sabe cómo desarrollarlas en debida forma para dejar satisfechos s sus invitados y busca presentar una alternativa eficiente, higiénica y a unos costos competitivos en el mercado.

En Colombia existen empresas que se dedican a la organización, el manejo logístico y la producción de eventos, que cuentan con un amplio número de personal capacitado y que en su portafolio incluyen los servicios. Para el presente proceso es importante analizar dos (2) variables: Una respecto a operadores logísticos en razón a que el presente proceso se contemplan diferentes actividades y personal idóneo que cuente con experiencia para la ejecución operacional de manejo de grupos en actividades, eventos, talleres y otras derivadas para el Bienestar Social al interior de la Unidad y la otra variable es el análisis del Bienestar Social al interior de las empresas en Colombia.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA





https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzImYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:

Al solicitar información a los proveedores por la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, mediante el proceso Nro. **PN MEBOG INFO 033 2026**, se puede evidenciar una pluralidad de empresas que pueden suministrar los servicios objeto del presente estudio previo, por lo tanto, la entidad sustrae una muestra de la lista de proveedores que se encuentran inscritos en la herramienta tecnológica de identificación de proveedores, así:

Proveedor (3722)	Contactos
ENLACE DE COLOMBIA SAS	3103197106; enlacetransportadordecolombia@hotmail.com
COLCOMERCIO Y DISTRIBUCIONES SAS	3103197106; colcomercioydistribuciones@gmail.com
SOLUCIONES EMPRESARIALES ISCADI SAS	3249294648; contratacioniscadi@gmail.com
Ka	3183411625; kmora2110@gmail.com
ITO SOFTWARE SAS	2872961; contratacion@ito-software.com
CREA PRODUCCIONES	6773275; creaproducciones.sas@gmail.com; 6773275
COMERCIALIZADORA PYC BOUTIQUE LTDA	4136917; gerencia@pycboutique.com.co; 4136917
ITELCA SAS	2194100; diana.lizarazo@itelca.com.co; 2369386
SOFTSECURITY S.A.S	2698731; licitaciones@softsecuritycorp.com; 2698731 ext 113
OFICOMCO S.A.S.	4000107; gobierno@ofi.com; 4000107
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S	3201713; info@imdicol.com; 3201805
GSD PLUS S.A.S.	9277792; comercial@gsdplus.com; 9277792
SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMI SAS	3192592602; gerencia@simisas.com; 9204915
PSICOPROYECTOS	3006195418; gerencia@psicoproyectos.com; 3006195418
CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A.	(5)3684230; comercial@condesagrupo.com; (5)3684230
Thomas greg Express	2940794; claudia.ardila@thomasgreg.com; 4160500
PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	4447070; gerencia@elpunto.com.co; 4447070
YANHAAS S.A	6017432848; licitaciones@yanhaas.com; 6017432848
UNIMAX S.A	3022389625; jorgeagudelo@importar.com.co
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	7032017; pablo.paez@advantage.com.co; 7032017
JAIME TORRES C Y CIA S.A	4877853; JPEREZ_MKT@JAIMETORRES.NET; 2354107

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO	7388828; serviciocliente@fundaset.org.co; 7388828
INDRA COLOMBIA S.A.S.	6016463600; yjgutierrez@indracompany.com; 6016463688
GESINTEG COLOMBIA LTDA	4029201; gesintegcolombia@gmail.com
ONG LA RED	3173549333; info@onglared.org; NA
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	6014302331; licyppro@importsystem.com.co; 6014302331
HSE SERVICES DE COLOMBIA SAS	6680131; hsecolombia@hotmail.com; 6680131
AGE ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	6971100; alberto@andinos.co; 6971100
MAX TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A.S.	4027300; licitaciones@maxtecnologia.co
SOFTWARE LIFE LEARNING SAS	6004090; arcadio.conto@sof-life.com; 6004090
CASYBER SAS	6016166800; comercial@casyber.com; 6016169879
CAFAM	6468000; aavellaneda@cafam.com.co

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La entidad ha adquirido con anterioridad la prestación del servicio objeto del presente estudio previo; la estructura de costo se ajusta al análisis de precios, especialmente a los precios históricos toda vez que los contratistas han ejecutado el objeto contractual sin rompimiento del equilibrio contractual.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: la suscripción de la aceptación de oferta como tal, causa unos costos que se aplican sobre el valor total del mismo, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen con ocasión del mismo.

Es así que el presupuesto se prevé en la proyección de sus costos unitarios por ítem, la factibilidad de oferta relacionada con la contribución especial de seguridad, (parafiscales y demás derogaciones de ley) y el IVA que aplique.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución de la aceptación de oferta, entre otros) estarán a cargo de los oferentes o proponentes; la Policía Metropolitana de Bogotá en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para efectuar el análisis de precio, la Policía Metropolitana de Bogotá, tendrá en cuenta los siguientes parámetros tomados como referencia de los plazos de ejecución, la forma de ejecución y la forma de verificación de los requisitos técnicos así:

- ✓ Precios referencia SECOP (otras entidades)
- ✓ Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional)
- ✓ Precios de catálogo o portales web.
- ✓ Precios del mercado (cotizaciones)

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, en el caso de otras entidades se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, encontrando los siguientes contratos publicados en la vigencia 2025, con el objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ESJIM - FPH	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA UN PERSONAL DE LA POLICÍA	53-7-10024-23 3/08/2023	PN ESJIM SA MC 002 2023	$180.000.000.00

	NACIONAL, PLANA MAYOR (FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA			
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP) ESJIM Y ESANT	53-7-10024-25 25/07/2025	PN ESJIM SA MC 002 2025	$313.000.000,00

Revisado los contratos anteriormente referidos, se tomó como referencia de los PRECIOS SECOP de otras entidades cuyo objeto y características técnicas son similares al del presente proceso, teniendo en cuenta la referencia de los contratos solo se tendrán en cuenta los ítems que cumplen con la descripción de los servicios del presente proceso, así mismo se realizó la proyección del IPC a los contratos 2023 y 2024, para establecer precios a vigencia 2026.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CONTRATO ESJIM 53-7-10024-23 PROYECCIÓN 2026	CONTRATO ESJIM 53-7-10024-25 PROYECCIÓN 2026	PRECIOS SECOP II
1	Cine (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$0,00	$38.697,82	$38.697,82
3	Celebración especiales (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$0,00	$141.523,46	$141.523,46
9	Actividades institucionales - aniversario institucional (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$100.061,51	$138.206,50	$119.134,00
10	Compartiendo un dulce con la niñez - día del niño (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$286.140,53	$0,00	$286.140,53
11	Novenas navideñas (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$132.678,24	$0,00	$132.678,24
12	Proyectos de vida - encuentro de parejas, encuentro de solteros (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 221.130,40	$0,00	$221.130,40

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez consultados los contratos celebrados por la Policía Metropolitana de Bogotá se puede establecer los precios históricos para la unidad, teniendo en cuenta que para la vigencia (2025) se contrató los mismos servicios del presente proceso a los cuales se les realizo el respectivo ajusted del IPC para obtener valores actuales a la presente anualidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CONTRATO 10-7-30015-25 PROYECCIÓN CON IPC AL AÑO 2026
1	Cine (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$77.071,05
2	**VISITA PARQUES MECÁNICOS O TEMÁTICOS (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**	
2.1	Ingreso individual parque salitre mágico (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$150.499,84
2.2	Ingreso individual parque mundo aventura (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$141.029,75
2.3	Ingreso individual Multiparque (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$162.648,25
2.4	Ingreso individual Jaime Duque (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$182.830,70
2.5	Póliza (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$10.299,80

3	Celebración especiales (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$142.209,37
4	Taller comunicación asertiva (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$81.533,05
5	**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**	
5.1	Visita a museos (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$58.686,82
5.2	Jardín Botánico (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$64.298,15
5.3	Ingreso individual visita a las Minas de Sal de Zipaquirá (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$190.915,02
6	Actividades institucionales – Noche azul (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$288.394,40
7	Actividades complementarias de apoyo psicosocial - Matrimonios colectivos (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$257.495,00
8	**TURISMO (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**	
8.1	Póliza (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$10.299,80
8.2	Ingreso individual parque recreativo Piscilago Colsubsidio (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$164.747,41
8.3	Ingreso individual parque recreativo Cafam Melgar (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$169.336,04
8.4	Ingreso parque acuático (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$196.607,10
9	Actividades institucionales - aniversario institucional (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$77.248,50
10	Compartiendo un dulce con la niñez - día del niño (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$101.207,42
11	Novenas navideñas (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$72.098,60
12	Proyectos de vida - encuentro de parejas, encuentro de solteros (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$144.197,20

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo, no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características específicas en cuanto a actividades, tiempo, metodología, personal profesional, productos, estas plataformas virtuales no cuentan con esta clase de servicio, por tal motivo no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual.

Se verificó la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicios se encuentran incluidos en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado, así mismo se verificaron las páginas de los fabricantes, comercializadores y distribuidores de estos servicios en las cuales no se puede observar precios de servicios similares.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener precios del mercado de los elementos objeto del presente estudio previo el 27/08/2026 9:44 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), se solicitó cotización nro. PN MEBOG INFO 033 2026, mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, estableciendo un tiempo de entrega el (02/09/2026 17:00 PM), verificando que se encuentran (3.719) proveedores inscritos así:



Una vez cumplido el plazo de publicación de la solicitud de cotización, se reciben dos cotizaciones de oferentes a así;

RAZÓN SOCIAL: COLCOMERCIO Y DISTRIBUCIONES SAS
Email: colcomercioydistribuciones@gmail.com
TELEFONO: 3103197106

RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES EMPRESARIALES ISCADI S.A.S
Email: contratacioniscadi@gmail.com
TELEFONO: 3249294648

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN NRO. 1 COLCOMERCIO Y DISTRIBUCIONES S.A.S	COTIZACIÓN NRO. 2 SOLUCIONES ISCADI SAS	MENOR VALOR COTIZADO
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	
1	Cine (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$129.634,99	$118.134,99	$118.134,99
2	**VISITA PARQUES MECÁNICOS O TEMÁTICOS (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**			
2.1	Ingreso individual parque salitre mágico (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$219.459,36	$207.959,36	$207.959,36
2.2	Ingreso individual parque mundo aventura (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 207.362,70	$195.862,70	$195.862,70
2.3	Ingreso individual Multiparque (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$227.178,97	$215.678,97	$215.678,97
2.4	Ingreso individual Jaime Duque (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$245.088,55	$233.588,55	$233.588,55
2.5	Póliza (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$62.366,82	$50.866,82	$50.866,82
3	Celebración especiales (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$209.278,83	$197.778,83	$197.778,83
4	Taller comunicación asertiva (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$153.571,92	$142.071,92	$142.071,92
5	**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**			
5.1	Visita a museos (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$98.788,55	$87.288,55	$87.288,55

5.2	Jardín Botánico (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$104.465,53	$92.965,53	$92.965,53
5.3	Ingreso individual visita a las Minas de Sal de Zipaquirá (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$258.063,03	$246.563,03	$246.563,03
6	Actividades institucionales – Noche azul (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$393.818,59	$382.318,59	$382.318,59
7	Actividades complementarias de apoyo psicosocial (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$367.574,11	$356.074,11	$356.074,11
8	**TURISMO (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**			
8.1	Póliza (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$62.366,82	$50.866,82	$50.866,82
8.2	Ingreso individual parque recreativo Piscilago Colsubsidio (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$242.501,08	$231.001,08	$231.001,08
8.3	Ingreso individual parque recreativo Cafam Melgar (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$244.638,68	$233.138,68	$233.138,68
8.4	Ingreso parque acuático (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$233.588,72	$222.088,72	$222.088,72
9	Actividades institucionales - aniversario institucional (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$161.275,85	$149.775,86	$149.775,86
10	Compartiendo un dulce con la niñez - día del niño (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$137.196,20	$125.696,20	$125.696,20
11	Novenas navideñas (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$112.766,84	$101.266,84	$101.266,84
12	Proyectos de vida - encuentro de parejas, encuentro de solteros (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$245.661,31	$234.161,31	$234.161,31

Nota: dentro del análisis que se realizó para obtener el precio de mercado, se tomaron como referencia todas las cotizaciones allegadas para determinar el menor valor unitario de cada item de referencia, considerando que fueron solicitadas y presentadas bajo las mismas condiciones técnicas requeridas y que están presupuestadas a contratar para satisfacer la necesidad, por lo que es importante señalar los postulados que rigen la función administrativa, donde enmarca uno de los principios de la contratación estatal como es el principio de economía establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB.	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR PROMEDIO
1	Cine (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 38.697,82	$ 0,00	$ 77.071,05	$ 118.134,99	$ 77.967,95
2	**VISITA PARQUES MECÁNICOS O TEMÁTICOS (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**					
2.1	Ingreso individual parque salitre mágico (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 0,00	$ 0,00	$ 150.499,84	$ 207.959,36	$ 179.229,60
2.2	Ingreso individual parque mundo aventura (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 0,00	$ 0,00	$ 141.029,75	$ 195.862,70	$ 168.446,23

2.3	Ingreso individual Multiparque (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 0,00	$ 0,00	$ 162.648,25	$ 215.678,97	$ 189.163,61
2.4	Ingreso individual Jaime Duque (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 0,00	$ 0,00	$ 182.830,70	$ 233.588,55	$ 208.209,63
2.5	Póliza (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.299,80	$ 50.866,82	$ 30.583,31
3	Celebración especiales (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 141.523,46	$ 0,00	$ 142.209,37	$ 197.778,83	$ 160.503,89
4	Taller comunicación asertiva (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 0,00	$ 0,00	$ 81.533,05	$ 142.071,92	$ 111.802,49
5	**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**					
5.1	Visita a museos (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 0,00	$ 0,00	$ 58.686,82	$ 87.288,55	$ 72.987,69
5.2	Jardín Botánico (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 0,00	$ 0,00	$ 64.298,15	$ 92.965,53	$ 78.631,84
5.3	Ingreso individual visita a las Minas de Sal de Zipaquirá (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 0,00	$ 0,00	$ 190.915,02	$ 246.563,03	$ 218.739,03
6	Actividades institucionales – Noche azul (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 0,00	$ 0,00	$ 288.394,40	$ 382.318,59	$ 335.356,50
7	Actividades complementarias de apoyo psicosocial (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 0,00	$ 0,00	$ 257.495,00	$ 356.074,11	$ 306.784,56
8	**TURISMO (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**					
8.1	Póliza (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.299,80	$ 50.866,82	$ 30.583,31
8.2	Ingreso individual parque recreativo Piscilago Colsubsidio (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 0,00	$ 0,00	$ 164.747,41	$ 231.001,08	$ 197.874,25
8.3	Ingreso individual parque recreativo Cafam Melgar (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 0,00	$ 0,00	$ 169.336,04	$ 233.138,68	$ 201.237,36
8.4	Ingreso parque acuático (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 0,00	$ 0,00	$ 196.607,10	$ 222.088,72	$ 209.347,91
9	Actividades institucionales - aniversario institucional (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 119.134,00	$ 0,00	$ 77.248,50	$ 149.775,86	$ 115.386,12
10	Compartiendo un dulce con la niñez - día del niño (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 286.140,53	$ 0,00	$ 101.207,42	$ 125.696,20	$ 171.014,72
11	Novenas navideñas (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 132.678,24	$ 0,00	$ 72.098,60	$ 101.266,84	$ 102.014,56
12	Proyectos de vida - encuentro de parejas, encuentro de solteros (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 221.130,40	$ 0,00	$ 144.197,20	$ 234.161,31	$ 199.829,64

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS QUE APLIQUE
1	Cine (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 77.967,95
2	**VISITA PARQUES MECÁNICOS O TEMÁTICOS (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**	
2.1	Ingreso individual parque salitre mágico (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 179.229,60
2.2	Ingreso individual parque mundo aventura (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 168.446,23
2.3	Ingreso individual Multiparque (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 189.163,61
2.4	Ingreso individual Jaime Duque (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 208.209,63
2.5	Póliza (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 30.583,31
3	Celebración especiales (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 160.503,89
4	Taller comunicación asertiva (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 111.802,49
5	**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**	
5.1	Visita a museos (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 72.987,69
5.2	Jardín Botánico (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 78.631,84
5.3	Ingreso individual visita a las Minas de Sal de Zipaquirá (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 218.739,03
6	Actividades institucionales – Noche azul (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 335.356,50
7	Actividades complementarias de apoyo psicosocial (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 306.784,56
8	**TURISMO (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**	
8.1	Póliza (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 30.583,31
8.2	Ingreso individual parque recreativo Piscilago Colsubsidio (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 197.874,25
8.3	Ingreso individual parque recreativo Cafam Melgar (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 201.237,36
8.4	Ingreso parque acuático (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 209.347,91
9	Actividades institucionales - aniversario institucional (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 115.386,12
10	Compartiendo un dulce con la niñez - día del niño (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 171.014,72
11	Novenas navideñas (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 102.014,56
12	Proyectos de vida - encuentro de parejas, encuentro de solteros (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 199.829,64

Anexos

Aplica

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

- ✓ Acuerdo de confidencialidad
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Compromiso anticorrupción

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ➢ Certificado Plan de compras
- ➢ Certificado disponibilidad de presupuestal
- ➢ Solicitud de cotización
- ➢ Cotizaciones

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

El valor estimado del presente estudio previo, asciende a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS. ($55.549.749,83),** moneda legal colombiana, incluido impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

Mayor **LUIS FERNANDO GARCÍA CABRERA**
Subcomandante UNIPOL (E)

Subintendente **CATALINA GARCIA MOLINA**
Estructurador UNIPOL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICADO DE LA NECESIDAD	

En mi calidad de Jefe Grupo Talento Humano de la Policía Metropolitana de Bogotá, manifiesto que con la suscripción de esta **CERTIFICACIÓN** que en la actualidad NO se cuenta con personal idóneo, capacitado y suficiente, ni medios logísticos para para suplir la necesidad del objeto contractual ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA".*** y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de lo requerido en el presente estudio previo.

Teniente coronel **CAROLINA IBAGUÉ ROJAS**
Jefe Grupo de Talento Humano MEBOG

ANEXO NRO. 1

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DÍA DE CINE** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA – GENERO OBJETIVO: tiene como propósito entender que el espectáculo de cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para reflexión y el ejercicio del intelecto. Dirigido al personal adscrito a **LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL** y su núcleo familiar, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. • El futuro contratista suministrará el servicio de entretenimiento en salas de cine reconocidas nivel país y de la ciudad de Bogotá, al interior de un centro comercial con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero. • El lugar ofrecido por el futuro contratista, debe contar como mínimo con: una (01) sala de cine con capacidad mínima de 60 personas para el desarrollo de la actividad, zona de taquilla (mínimo un (01) módulo), tener diversidad de horarios en las funciones, proyectar diferentes películas que se encuentren en estreno o cartelera de acuerdo a la clasificación del film (niños, adultos, familia), contar con baños públicos y mínimo dos (02) puntos de entrega de la alimentación. • La proyección de la película deberá ser en clasificación 2D y 3D previa coordinación con el supervisor del contrato. • El futuro contratista hará las coordinaciones pertinentes para obtener exclusividad de las salas el día de la actividad sin costo adicional. • El futuro contratista suministrará los pasaportes, manillas, brazaletes, entradas, tickets, boletas o elemento similar que le permita el acceso a la actividad que ofrece la sala de cine y una persona que coordine el ingreso a la actividad y la logística para la entrega de boletas o manillas para el suministro de la alimentación. El supervisor del contrato escogerá el tipo de película o proyección de acuerdo con la cartelera de cine o película disponible. FECHA: la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad, una vez el supervisor del contrato requiera al futuro		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	contratista, este contará con dos días hábiles para la entrega de las boletas de ingreso y alimentación y su vigencia no podrá ser inferior a seis (6) meses. Alimentación: Combo personal: perro caliente (salchicha mínimo 100 gr) + gaseosa mínimo de 600 ml (De marca reconocida) + Crispeta mínimo de 160 gr + chocolatina 30 gr; el futuro contratista deberá suministrar con antelación la manilla, tickets o boleta, para que la alimentación sea reclamada al interior del cine. Con el fin de ser consumidas al interior de la sala de cine.		
2	**VISITA PARQUES MECÁNICOS O TEMÁTICOS** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA – GENERO OBJETIVO: desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial que contribuyan a promover factores protectores y coadyuven a la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Jornada recreativa que busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones y calidad de vida del funcionario y su familia. Dirigido al personal adscrito a **LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL**, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. • El futuro contratista suministrará el ingreso a las atracciones y actividades que ofrece el parque mecánico o temático, donde suministrará los pasaportes, manillas, brazaletes, entradas, tickets, boletas, seguros de lluvia o elemento similar que le permita el acceso a las actividades que ofrece el parque elegido por el supervisor del contrato, así como una persona que coordine el ingreso a la actividad y logística. FECHA: la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad, una vez el supervisor del contrato requiera al futuro contratista, este contará con dos días hábiles para la entrega de las boletas de ingreso y alimentación y su vigencia no podrá ser inferior a seis (6) meses. Los parques a visitar deben ser de reconocidos a nivel local y nacional como sugerencia se relacionan (parque el Salitre, Mundo Aventura, Jaime Duque, Faunáticos, Multiparque, entre otros)		
2.1	**INGRESO INDIVIDUAL PARQUE SALITRE MÁGICO** Pasaporte: Nitro con seguro de lluvia Alimentación: • Refrigerio combo 1 Hamburguesa (proteína 125 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml •Refrigerio combo 2 Perro caliente con salchicha americana (salchicha 115 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida) Nota: el futuro contratista suministrara con antelación la manilla, tickets o boleta para reclamar al interior del parque la alimentación (combo 1 o combo 2) previa coordinación con el supervisor del contrato.		
2.2	**INGRESO INDIVIDUAL PARQUE MUNDO AVENTURA** Pasaporte: Silver con seguro de lluvia Alimentación: • Refrigerio combo 1 Hamburguesa (proteína 125 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida).		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Refrigerio combo 2 Perro caliente con salchicha americana (salchicha 115 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida). Nota: el futuro contratista suministrara con antelación la manilla, tickets o boleta para reclamar al interior del parque la alimentación (combo 1 o combo 2) previa coordinación con el supervisor del contrato.		
2.3	**INGRESO INDIVIDUAL MULTIPARQUE** Pasaporte: Maxi con seguro de lluvia Alimentación: • Refrigerio combo 1 Hamburguesa (proteína 125 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida) • Refrigerio combo 2 Perro caliente con salchicha americana (salchicha 115 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida). Nota: el futuro contratista suministrara con antelación la manilla, tickets o boleta para reclamar al interior del parque la alimentación (combo 1 o combo 2) previa coordinación con el supervisor del contrato.		
2.4	**INGRESO INDIVIDUAL JAIME DUQUE** Pasaporte: Legado con seguro de lluvia Alimentación: el contratista deberá suministrar a cada uno de los asistentes un desayuno y un almuerzo previa coordinación con el supervisor del contrato. • Almuerzo combo 1 (PECHUGA A LA PARRILLA) Pechuga de pollo (300 gr) adobada de manera tradicional y asada a la parrilla, acompañada de salsa barbecue, papas saladas, ensalada y gaseosa 400 ml (De marca reconocida). • Almuerzo combo 2 (BISTEC AL CABALLO) Lomo de res (150 gr) huevo frito, salsa criolla, papa salada, arroz blanco, ensalada y gaseosa 400 ml (De marca reconocida). • Desayuno (DESAYUNO TIPICO) Dos huevos al gusto, pan, tocineta, bebida caliente y jugo (De marca reconocida). Nota: el futuro contratista suministrara con antelación la manilla, tickets o boleta para reclamar al interior del parque la alimentación (combo 1 o combo 2 y desayuno) previa coordinación con el supervisor del contrato.		
2.5	**Póliza:** el futuro contratista deberá entregar copia de certificación de póliza contra accidentes donde se relacione cada menor que asista a la actividad a realizar. (cuando aplique) Nota: la presente cotización debe relacionar el precio individual por cada niño. Entiéndase como niño lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1098 del 2006 "código de la infancia y adolescencia" se establece por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años.		
3	**CELEBRACIÓN FECHAS ESPECIALES** Conmemoraciones (DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL PADRE, DÍA DE LA FAMILIA, DÍA DE LA MUJER). LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA – GENERO		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	OBJETIVO: acto u evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promuevan acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. Dirigido al personal adscrito a **LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL**, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El futuro contratista deberá disponer de un lugar en la jurisdicción de Bogotá o sus alrededores, el sitio deberá ser tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones comunales y/o de propiedad horizontal), con capacidad para el desarrollo de las actividades según la necesidad de la Entidad (debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración) previa coordinación y verificación con el supervisor del contrato, tiempo estimado: durante el desarrollo del evento. MEDIOS LOGÍSTICOS: El contratista garantizará sonido para el desarrollo general del evento y dos (02) micrófonos inalámbricos. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. El contratista deberá disponer el servicio de entretenimiento a través de una serenata o grupo musical, mariachi u orquesta (mínimo 2 horas de evento y más de 20 canciones escogidas por el supervisor del contrato). FECHA Y DURACIÓN: mínimo seis (06) horas, la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN: para la verificación y control, el futuro contratista deberá entregar con dos (02) días de anticipación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento, sin costo adicional para la entidad. El futuro contratista suministrará la alimentación a cada uno de los asistentes el día de la actividad, de acuerdo con el tipo de alimento que escoja el supervisor del contrato: • Almuerzo o cena combo 1: Parrillada (3 proteínas): Costilla de cerdo 150 gramos, pechuga de pollo asada 150 gramos, carne de res asada 150 gramos o lomo de cerdo asado 150 gramos, morcilla 100 gramos, chorizo marca reconocida 100 gramos, 2 unidades de papa criolla o salada, ½ plátano asado 70 gramos, ensalada guacamole (tomate, cebolla, limón, cilantro y aguacate), empaque ecológico responsable con el medio ambiente + Bebida: gaseosa marca reconocida, botella de plástico 600 ml postre 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Almuerzo o cena combo 2: (baby beef) (400 gr proteína) Incluye 2 acompañamientos (arroz; papa francesa; puré de papa; croqueta de yuca o patacones) ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Almuerzo o cena combo 3: (Roule de pollo) (400 gr proteína) Rollo de pollo relleno de jamón y queso napado en salsa bechamel, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascos doradas, ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Almuerzo o cena combo 4: (sancocho de gallina) Plato típico colombiano, acompañada de papas al guiso, mazorca y yuca al vapor y arroz (una presa de gallina más cocido de 300 gr), medio aguacate, vaso de jugo de fruta natural en agua y postre		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. Nota 1: la Entidad deberá disponer de profesionales en psicología para realizar talleres referentes en temas relacionados con familia, solución de conflictos, proyecto de vida, educación financiera, liderazgo, coaching o prevención de los riesgos psicosociales, además, de coordinar actividades lúdicas y de destreza según la celebración que se esté realizando. Nota 2: la Entidad deberá disponer para el día de la familia, el servicio de entretenimiento por medio de actividades lúdicas a desarrollar en un perímetro determinado donde se lleven a cabo diferente tipo de pruebas o actividades en equipo. Entre las actividades a realizar se pueden contemplar las siguientes: •Carrera de zapatones •Familia del oso •Siameses • Encostalados • Juego de ula ula • Carrera de observación • Pruebas con baldes • Cueva del oso •Vóley bombas • Carrera de bombas • Pelota canguro •Manzana de Adán • Pista jabonosa • Bomba cola • Dinámica de twister gigante Nota 3: para la celebración de fechas especiales y conmemoraciones como (cumpleaños, día de la madre, día de la mujer, día del padre) el futuro contratista suministrará una porción de ponqué o torta con bebida para el brindis a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. • Ponqué o torta tres leches, relleno de mora; arequipe; frutos rojos; nutella o fruta (a elección del supervisor del contrato), incluye bebida para el brindis (CHAMPAÑA DE MARCA RECONOCIDA).		
4	**TALLER COMUNICACIÓN ASERTIVA** (MANEJO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, ASISTENCIA SOCIAL, TALLER PROMOVER HÁBITOS DE AUTOPROTECCIÓN, TALLER PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA, SENSIBILIZACION EN ECONOMIA FAMILIAR, TALLER FORTALECIMIENTO EN VALORES, TALLER PREVENCIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y LABORAL) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA – GENERO OBJETIVO: direccionar y desplegar las estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial, soportados en las necesidades identificadas a través de las líneas de intervención, niñez, juventud, adultez y familia, destinadas por la Dirección de Bienestar Social y Familia; implementando redes de apoyo que contribuya a promover factores protectores; así mismo, la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Dirigido al personal adscrito a **LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL**, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	El futuro contratista deberá disponer de un lugar en la jurisdicción de Bogotá o sus alrededores, el sitio deberá ser tipo auditorio o zona verde con instalaciones para realizar actividades lúdicas y de capacitación (no se acepta salones comunales), con capacidad para el desarrollo de las actividades según la necesidad de la Entidad (debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la actividad) previa coordinación y verificación con el supervisor del contrato, tiempo estimado: durante el desarrollo del evento. MEDIOS LOGÍSTICOS: El contratista garantizará sonido para el desarrollo general del evento y dos (02) micrófonos inalámbricos. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. El futuro contratista deberá proporcionar materiales logísticos o misceláneos que se requieran para el desarrollo de los módulos de la actividad, bien sea teóricos, de aula, o lúdicos, (bombas, cartulina, tijeras, revistas, ula ula, conos, lápices, marcadores, tijeras, colores, guantes, entre otros) previa coordinación con el supervisor del contrato. FECHA Y DURACIÓN: mínimo tres (03) horas, la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN: para la verificación y control, el futuro contratista deberá entregar con dos (02) días de anticipación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento, sin costo adicional para la entidad. El futuro contratista suministrará la alimentación a cada uno de los asistentes el día de la actividad, de acuerdo con el tipo de alimento que escoja el supervisor del contrato: • Refrigerio combo 1: Crepe de pollo (proteína 150 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Hamburguesa de carne o pollo apanado: 1 rodaja de (carne de res o filete de pollo apanado) 120 gr, para hamburguesa marca reconocida, dos unidades de pan de hamburguesa, 2 rodajas de tomate, 2 lonjas de queso tajado, 1 lonja de jamón tajado marca reconocida, lechuga, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada), porción de papas a la francesa, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. Nota: la Entidad deberá disponer de profesionales en psicología para realizar talleres referentes en temas relacionados con (promoción de salud; coaching; prevención de los riesgos psicosociales y sociales; fortalecimiento del autocuidado y valores; fortalecimiento del bienestar emocional; proyecto de vida; reconocimiento y control de emociones; manejo de inteligencia emocional; comunicación no verbal; comunicación asertiva; igualdad y equidad de género; economía familiar; hábitos de autoprotección; pautas de crianza; fomento de la solidaridad; redes sociales; familia funcionales; prevención de hogar libre de violencia; proyecto de vida en pareja; prevención frente al acoso sexual y laboral; encuentro de padres; educación para el trabajo y el desarrollo humano).		
5	**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA - GENERO		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	OBJETIVO: estas visitas permiten afianzar los conocimientos sobre ambientes diferentes y lugares de interés cultural, artístico y natural, de una región. Para esto es importante establecer alianzas o convenios que faciliten su desarrollo. Dirigido al personal adscrito a **LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL**, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El contratista deberá prestar el servicio de visitas a parques o lugares de interés cultural, en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá o su alrededor. Debe incluir temática de actividad (juegos, rondas, charlas lúdicas, taller de pintura, manualidades, entre otros). Así como realizar taller para estimular la mente en búsqueda de nuevos proyectos para ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas. En caso que se requiera, el contratista debe con dos (02) días de anticipación entregar al supervisor del contrato las entradas requeridas para el ingreso al parque o lugares de interés cultural. FECHA Y DURACIÓN: La fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad y con la coordinación del supervisor. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El futuro contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.		
5.1	**VISITA A MUSEOS** Tour a tres museos (Palacio Museo Histórico de la Policía Nacional, Museo del Oro, Museo Casa de Moneda) con una duracion aproximada de seis (06) horas. Ingreso: entrada general Alimentación: • Refrigerio combo 1: Crepe de pollo (proteína 150 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Hamburguesa de carne o pollo apanado: 1 rodaja de (carne de res o filete de pollo apanado) 120 gr, para hamburguesa marca reconocida, dos unidades de pan de hamburguesa, 2 rodajas de tomate, 2 lonjas de queso tajado, 1 lonja de jamón tajado marca reconocida, lechuga, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada), porción de papas a la francesa, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. Nota 1: la entrega de la alimentación (combo 1, 2 o 3) se realizará después de la segunda visita de los museos, previa coordinación con el supervisor del contrato. Nota 2: el futuro contratista dispondrá de un guía con conocimientos históricos de cada uno de los museos, el cual estará acompañando a los asistentes del evento durante todo el recorrido de esta actividad.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2	**JARDÍN BOTÁNICO** Pasaporte: entrada general + Tropicario Alimentación: • Refrigerio combo 1: Crepe de pollo (proteína 150 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Hamburguesa de carne o pollo apanado: 1 rodaja de (carne de res o filete de pollo apanado) 120 gr, para hamburguesa marca reconocida, dos unidades de pan de hamburguesa, 2 rodajas de tomate, 2 lonjas de queso tajado, 1 lonja de jamón tajado marca reconocida, lechuga, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada), porción de papas a la francesa, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. Nota: el futuro contratista suministrara el refrigerio previa coordinación con el supervisor del contrato		
5.3	**INGRESO INDIVIDUAL VISITA A LAS MINAS DE SAL DE ZIPAQUIRÁ** Entrada: Pasaporte básico Alimentación: • Refrigerio combo 1: Crepe de pollo (proteína 150 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Hamburguesa de carne o pollo apanado: 1 rodaja de (carne de res o filete de pollo apanado) 120 gr, para hamburguesa marca reconocida, dos unidades de pan de hamburguesa, 2 rodajas de tomate, 2 lonjas de queso tajado, 1 lonja de jamón tajado marca reconocida, lechuga, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada), porción de papas a la francesa, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. Nota: el futuro contratista suministrara el refrigerio previa coordinación con el supervisor del contrato		
6	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES – NOCHE AZUL** (ENCUENTRO DIRIGIDO A OFICIALES, SUBOFICIALES, MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO, PATRULLEROS O AGENTES). LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ – FAMILIA		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	OBJETIVO: deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Dirigido al personal adscrito a **LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL**, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El futuro contratista deberá disponer de un lugar en la jurisdicción de Bogotá o sus alrededores, el sitio deberá ser tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones comunales y/o de propiedad horizontal), con capacidad para el desarrollo de las actividades según la necesidad de la Entidad (debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración) previa coordinación y verificación con el supervisor del contrato, tiempo estimado: durante el desarrollo del evento. El futuro contratista deberá prever una mesa protocolaria rectangular con capacidad para mínimo 10 sillas tipo Tiffany, la mesa protocolaria deberá tener el respectivo faldón en la parte frontal y posterior de la misma. La logística total para la realización de la actividad estará a cargo del contratista, motivo por el cual este deberá disponer del personal necesario para la ejecución de manera satisfactoria de la misma, previa coordinación con el supervisor del contrato. El servicio deberá estar desde el inicio y hasta el término de la actividad, así mismo contar con el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones para mantener las buenas condiciones de aseo antes, durante y después del desarrollo de la actividad. La cena deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato. El futuro contratista deberá garantizar el servicio de meseros para atender el evento proporcional a la cantidad de asistentes, el servicio de meseros deberá estar durante y hasta el término de la actividad. El lugar debe contar con un animador, el futuro contratista garantizará un sonido profesional con capacidad para el lugar, mínimo dos (02) micrófonos inalámbricos, así mismo prever el sonido para el grupo musical o show, cables de conexión de equipos portátiles a plantas de sonido para reproducción de música, Agrupación musical - música variada mínima dos horas (cantantes de música variada en vivo diferentes géneros musicales, bailable, románticas, salsa, vallenatos, entre otros) El lugar debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. El lugar debe contar con servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses, asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención médica ante cualquier emergencia para los asistentes de la actividad sin costo adicional para la entidad. EL contratista deberá disponer de un espacio y personal idóneo para una fotografía instantánea en cada integrante en silla elegante, la cual se incluirá en la actividad sin ningún costo adicional para la entidad. FECHA Y DURACIÓN: Entre 6 y 8 horas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa coordinación con el supervisor. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación tipo cena y entrada que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El futuro contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Cena combo 1: (Salmon frutos del mar) (250 gr proteína) Filete de salmón parrillado napado en salsa de mariscos, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascos doradas, ensalada (ensalada fantasía: Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limón, queso parmesano y suero costeño; Ensalada Francesa: mezcla de espinacas, queso parmesano, tocineta, con aderezo de aceite de olivas; ensalada brasilera: mezcla de frutas verdes acompañadas de lechuga Batavia, tomate y aceite de oliva), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Cena combo 2: (Roule de pollo) (250 gr proteína) Rollo de pollo relleno de jamón y queso napado en salsa bechamel, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascos doradas, ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Cena comba 3: Lomo de cerdo acaramelado (150 gramos), porción de arroz con ajonjolí (80 gramos), ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), porción de papas a la francesa, jugo en agua (vaso de 12 onzas) y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. ENTRADAS • Entrada 1: (causa limeña 150 gr) Preparación típica del Perú a base de puré de papas amarillas con zumo de limón, aguacate y pollo sazonado con ajíes. • Entrada 2: (Ceviche de camarón 150 gr) Elaborado con camarones frescos, enteros, pelados y preparados con cebolla, ají tabasco, pimentón, acompañado por tulipán de queso parmesano y chip de plátano. • Entrada 3: (Carpaccio de res 150 gr) Preparación italiana a base de res cruda servida en láminas muy delgadas acompañado de ensalada de rúgula, parmesano aceitunas negras y aderezo de balsámico y dijon. • Entrada 4: (Ceviche de mango 150 gr) Preparación fresca a base de mango, cebolla roja, ajonjolí, cilantro y ají, bañado en aceite de oliva, zumo de limón y naranja.		
7	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE APOYO PSICOSOCIAL** (INTEGRACIÓN DE PAREJAS MATRIMONIOS COLECTIVOS) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA OBJETIVO: son actividades dirigidas al personal uniformado, no uniformado de la institución y su familia que, de forma voluntaria y opcional, participan en el evento (matrimonios colectivos); orientadas a afianzar la relación de pareja, mejorar el dialogo conyugal, fortalecer el vínculo afectivo de los participantes. La ceremonia se realiza a través del sacramento del matrimonio católico. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El futuro contratista deberá disponer de un lugar en la jurisdicción de Bogotá o sus alrededores, el sitio deberá ser tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones comunales y/o de propiedad horizontal), con capacidad para el desarrollo de las actividades según la necesidad de la Entidad (debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración) previa coordinación y verificación con el supervisor del contrato, tiempo estimado: durante el desarrollo del evento. El futuro contratista deberá prever una mesa protocolaria rectangular con capacidad para mínimo 10 sillas tipo Tiffany, la mesa protocolaria deberá tener el respectivo faldón		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	en la parte frontal y posterior de la misma. La logística total para la realización de la actividad estará a cargo del contratista, motivo por el cual este deberá disponer del personal necesario para la ejecución de manera satisfactoria de la misma, previa coordinación con el supervisor del contrato. El servicio deberá estar desde el inicio y hasta el término de la actividad, así mismo contar con el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones para mantener las buenas condiciones de aseo antes, durante y después del desarrollo de la actividad. La alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato. El futuro contratista deberá garantizar el servicio de meseros para atender el evento proporcional a la cantidad de asistentes, el servicio de meseros deberá estar durante y hasta el término de la actividad. MEDIOS LOGÍSTICOS: El contratista garantizará sonido para el desarrollo general del evento y dos (02) micrófonos inalámbricos. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. El contratista deberá disponer el servicio de entretenimiento a través de una serenata o grupo musical, mariachi u orquesta (mínimo 2 horas de evento y más de 20 canciones escogidas por el supervisor del contrato). El lugar debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. El lugar debe contar con servicio de parqueadero vigilado para vehículos. EL contratista deberá disponer de un espacio y personal idóneo para una fotografía instantánea en cada integrante en silla elegante, la cual se incluirá en la actividad sin ningún costo adicional para la entidad. El futuro contratista suministrara a cada novia una caja de Rosas decorada de acuerdo a la ocasión (para la actividad cada novio entregara a su pareja). FECHA Y DURACIÓN: Entre 6 y 8 horas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa coordinación con el supervisor. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El futuro contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. • Almuerzo o cena combo 1: (baby beef) (400 gr proteína) Incluye 2 acompañamientos (arroz; papa francesa; puré de papa; croqueta de yuca o patacones) ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Almuerzo o cena combo 2: (Roule de pollo) (250 gr proteína) Rollo de pollo relleno de jamón y queso napado en salsa bechamel, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascos doradas, ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Almuerzo o cena combo 3: Lomo de cerdo acaramelado (150 gramos), porción de arroz con ajonjolí (80 gramos), ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), porción de papas a la francesa, jugo en agua (vaso de 12 onzas) y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. PONQUE Y CHAMPAÑA El futuro contratista suministrará una porción de ponqué o torta con bebida para el brindis a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. • Ponqué o torta tres leches, relleno de mora; arequipe; frutos rojos; nutella o fruta (a elección del supervisor del contrato), incluye bebida para el brindis (CHAMPAÑA DE MARCA RECONOCIDA).		
8	**TURISMO** (SALIDA DE INTEGRACIÓN – DÍA DE SOL) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA – GENERO OBJETIVO: fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental de los participantes. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El supervisor del contrato escogerá un sito turístico de acuerdo a los ítems subsiguientes, para que el futuro contratista organice la salida de integración. ·Saludo de bienvenida · Piscina o piscinas con la capacidad suficiente para la cantidad de asistentes a la actividad. · Zonas verdes en espacios abiertos y amplios para la realización de caminatas o actividades deportivas. · Servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. · Servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses para los asistentes a la actividad. · Asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención ante cualquier emergencia. · El sitio a desarrollar la actividad debe contar con facilidad de rutas para acceso y evacuación. · La logística para el desarrollo de la actividad estará a cargo del contratista desde que inicia hasta que termina la actividad. · Una persona que coordine el ingreso a la actividad, logística y entrega de la alimentación. FECHA: La fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. DURACION: La actividad iniciará en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca previa coordinación con el supervisor del contrato, aproximadamente a las 04:30 horas y terminará al momento de regreso, saliendo del centro vacacional a las 17:00 horas. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	El futuro contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.		
8.1	**Póliza**: el futuro contratista deberá entregar copia de certificación de póliza contra accidentes donde se relacione cada menor que asista a la actividad a realizar. (cuando aplique) Nota: la presente cotización debe relacionar el precio individual por cada niño. Entiéndase como niño lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1098 del 2006 "código de la infancia y adolescencia" se establece por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años.		
8.2	**INGRESO INDIVIDUAL PARQUE RECREATIVO PISCILAGO COLSUBSIDIO** Pasaporte: Piscitour Alimentación: la alimentación (almuerzo y refrigerio) viene incluido con el pasaporte de acuerdo al plan "Piscitour" del parque recreativo. Nota: el futuro contratista suministrara con antelación la manilla, tickets o boleta para el ingreso y reclamar al interior del parque la alimentación, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
8.3	**INGRESO INDIVIDUAL PARQUE RECREATIVO CAFAM MELGAR** Pasaporte: pasadia Alimentación: •Almuerzo (MENU DEL DÍA) El interesado en la cotización deberá tener en cuenta que el precio del almuerzo no varía, aunque el parque recreativo maneja un MENÚ DEL DÍA diferente cada día de la semana. •Refrigerio combo 1 (HAMBURGUESA) Hamburguesa (proteína 125 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida). •Refrigerio combo 2 (PERRO CALIENTE) Perro caliente con salchicha americana (salchicha 115 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida). Nota: el futuro contratista suministrará con antelación la manilla, tickets o boleta para reclamar al interior del parque recreativo CAFAM Melgar la alimentación, previa coordinación con el supervisor del contrato donde escogerá el almuerzo y un combo de refrigerio.		
8.4	**INGRESO PARQUE ACUÁTICO** Pasaporte: pasadia Alimentación: •Almuerzo combo 1 (CHURRASCO) 350 gramos de carne de res, acompañado de papa salada, yuca frita, guacamole, ensalada y gaseosa 400 ml (De marca reconocida). • Almuerzo combo 2 (PECHUGA A LA PLANCHA) 350 gramos de pechuga de pollo, acompañado de papa salada, yuca frita, guacamole, ensalada y gaseosa 400 ml (De marca reconocida). •Almuerzo combo 3 (LOMO DE CERDO)		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	350 gramos de carne de cerdo, acompañado de papa salada, yuca frita, guacamole, ensalada y gaseosa 400 ml (De marca reconocida). •Refrigerio combo 1 (HAMBURGUESA) Hamburguesa de carne de res (proteína 125 gr), papa a la francesa, gaseosa 400 ml (De marca reconocida) y chocolatina. •Refrigerio combo 2 (SÁNDWICH) Pechuga de pollo (proteína 150gr), lechuga, tomate, tortilla de huevo, queso, jamón, papa a la francesa, gaseosa 400 ml (De marca reconocida) y chocolatina. Nota: el futuro contratista suministrará con antelación la manilla, tickets o boleta para el ingreso al parque acuático ubicado en el Departamento de Cundinamarca previa coordinación con el supervisor del contrato.		
9	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** (ANIVERSARIO INSTITUCIONAL) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ – FAMILIA OBJETIVO: deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. FECHA Y DURACIÓN: aproximadamente 8 horas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa coordinación con el supervisor. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El futuro contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. • Almuerzo 1: Parrillada (3 proteínas): Costilla de cerdo100 gramos, pechuga de pollo asada 100 gramos, carne de res asada 100 gramos o lomo de cerdo asado 100 gramos, morcilla 100 gramos, chorizo marca reconocida 70 gramos, 2 unidades de papa criolla o salada, ½ plátano asado 80 gramos, ensalada guacamole (tomate, cebolla, limón, cilantro y aguacate), empaque ecológico responsable con el medio ambiente + Bebida: gaseosa marca reconocida, botella de plástico 600 ml, a elección del supervisor. • Almuerzo 2: (Plato de lechona) plato de lechona de 500 gr, acompañado de una arepa de maíz, empaque ecológico responsable con el medio ambiente + Bebida: gaseosa marca reconocida, botella de plástico 600 ml y una chocolatina de 50gr.		
10	**COMPARTIENDO UN DULCE CON LA NIÑEZ (DÍA DEL NIÑO)** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ OBJETIVO: desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial que contribuyan a promover factores protectores y coadyuven a la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Esta actividad busca contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. FECHA Y DURACIÓN: aproximadamente 6 horas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa coordinación con el supervisor. El futuro contratista en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer para los niños asistentes el servicio de entretenimiento a través de mínimo tres (3) actividades como: Jornada recreativa, Carreras de observación, Actividad física musicalizada, MACH recreativo infantil, entre otras. El futuro contratista deberá realizará un cronograma de actividades para los niños, por rangos de edad y suministrará un (01) recreador por cada (10) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, previa coordinación con el supervisor del contrato. El futuro contratista, al finalizar la actividad deberá entregar a cada niño asistente una (01) mini caja que contenga dulces de marcas reconocidas de diferentes características (colombinas, galletas, frunas, chupetas, chocolatinas entre otras) y un elemento sorpresa (huevo de dulce y chocolate con sorpresa), previa coordinación del supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El futuro contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. • Refrigerio combo 1: Cajita feliz; hamburguesa 180 gr, porción de papa a la francesa 120 gr, bebida de 250 ml de marca reconocida, 1 helado cremoso y regalo sorpresa, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Crepe de pollo (proteína 180 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente.		
11	**NOVENAS NAVIDEÑAS** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA OBJETIVO: desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial que contribuyan a promover factores protectores y coadyuven a la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Esta actividad es de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. FECHA Y DURACIÓN: aproximadamente 4 horas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa coordinación con el supervisor.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	El contratista deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un show musical, cultural, artístico, entre otros, con una duración mínimo de una (01) hora, así mismo beberá prever la asistencia de este show en las diferentes unidades. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El futuro contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. • Refrigerio combo 1: Cajita feliz; hamburguesa 180 gr, porción de papa a la francesa 120 gr, bebida de 250 ml de marca reconocida, 1 helado cremoso y regalo sorpresa, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Crepe de pollo (proteína 180 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente.		
12	**PROYECTOS DE VIDA** (ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA OBJETIVO: desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial que contribuyan a promover factores protectores y coadyuven a la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Esta actividad busca definir un proyecto común, estableciendo un compromiso entre las dos personas para compartir una vida, este compromiso será la fuerza que los impulse todos los días a luchar por su cumplimiento y el que mantendrá el amor, el deseo y la pasión por su pareja y familia. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El futuro contratista deberá disponer de un lugar en los alrededores de Bogotá de clima cálido, el sitio deberá ser tipo club o finca que cuente con piscina y juegos de esparcimiento, las instalaciones deberán contar con espacios para realizar actividades lúdicas y de capacitación, con capacidad para el desarrollo de las actividades según la necesidad de la Entidad (debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la actividad) previa coordinación y verificación con el supervisor del contrato, tiempo estimado: durante el desarrollo del evento. MEDIOS LOGÍSTICOS: El contratista garantizará sonido para el desarrollo general del evento y dos (02) micrófonos inalámbricos. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. FECHA Y DURACIÓN: la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato, la actividad iniciará en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca previa coordinación con el supervisor del contrato, aproximadamente a las 04:30 horas y terminará al momento de regreso, saliendo del sitio a las 17:00 horas.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	ALIMENTACIÓN: para la verificación y control, el futuro contratista deberá entregar con dos (02) días de anticipación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento, sin costo adicional para la entidad. El futuro contratista suministrará un almuerzo y un refrigerio a cada uno de los asistentes el día de la actividad, de acuerdo con el tipo de alimento que escoja el supervisor del contrato: • Almuerzo 1: sobrebarriga asada a la plancha (150 gramos), porción de arroz blanco (60 gramos), ensalada de repollo, zanahoria y piña, porción de papas a la francesa, jugo en agua (vaso de 12 onzas) y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá), empaque ecológico responsable con el medio ambiente • Almuerzo 2: bistec a caballo (150 gramos), porción de arroz blanco (60 gramos), ensalada de repollo, zanahoria y piña, porción de papas a la francesa, jugo en agua (vaso de 12 onzas) y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Almuerzo 3: (Trucha al ajillo) (250 gr proteína) Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascos doradas, ensalada (ensalada fantasía: Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limón, queso parmesano y suero costeño; Ensalada Francesa: mezcla de espinacas, queso parmesano, tocineta, con aderezo de aceite de olivas; ensalada brasilera: mezcla de frutas verdes acompañadas de lechuga Batavia, tomate y aceite de oliva), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Refrigerio combo 1: Crepe de pollo (proteína 150 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Hamburguesa de carne o pollo apanado: 1 rodaja de (carne de res o filete de pollo apanado) 120 gr, para hamburguesa marca reconocida, dos unidades de pan de hamburguesa, 2 rodajas de tomate, 2 lonjas de queso tajado, 1 lonja de jamón tajado marca reconocida, lechuga, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada), porción de papas a la francesa, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. Nota: la Entidad deberá disponer de profesionales en psicología para realizar talleres referentes en temas relacionados con (promoción de salud; coaching; prevención de los riesgos psicosociales y sociales; fortalecimiento del autocuidado y valores; fortalecimiento del bienestar emocional; proyecto de vida; reconocimiento y control de emociones; manejo de inteligencia emocional; comunicación no verbal; comunicación asertiva; igualdad y equidad de género; economía familiar; hábitos de autoprotección; pautas de crianza; fomento de la solidaridad; redes sociales; familia funcionales; prevención de hogar libre de violencia; proyecto de vida en pareja; prevención frente al acoso sexual y laboral; encuentro de padres; educación para el trabajo y el desarrollo humano).		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

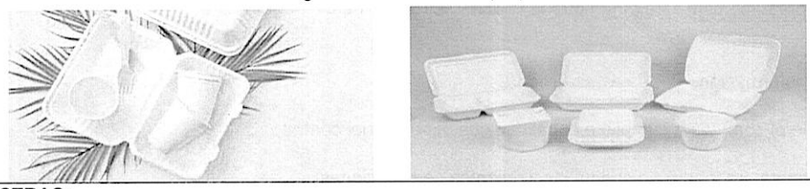
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**PERSONAL:** Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el contratista seleccionado para el presente proceso deberá contar con un equipo mínimo de trabajo, presentando los certificados académicos y documentos que acrediten la experiencia requerida, el cual será verificado por el supervisor del contrato antes de la elaboración del acta de inicio del proceso contractual, con el fin de realizar estudio de seguridad y elaboración de acta de confidencialidad. Los documentos presentados por el fututo contratista deberán contener; Diploma o certificado de competencias laborales emitido por la respectiva institución educativa, Certificaciones de experiencia, las cuales contengan la siguiente información: Nombre o razón social del contratante. Nombre del personal certificado. Objeto o actividad desempeñada. Fecha de inicio y fecha de terminación de la vinculación. (cuando aplique) Datos de contacto del contratante. Firma del representante legal del contratante o quien haga sus veces. Por lo anteriormente expuesto, el proponente deberá anexar con su propuesta, certificación escrita donde se compromete a entregar las hojas de vida y los documentos que demuestren su idoneidad y experiencia para cada uno del personal requerido, de acuerdo a las condiciones establecidas en cada caso. **1. COORDINADOR GENERAL:** Tendrá a su cargo, durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades relativas a las interrelaciones, comunicaciones y gestión del contrato entre el contratista y el supervisor del contrato. Este profesional deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos: Título profesional en alguna de las carreras afines a la actividad como ***Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Administración Hotelera, Ingeniería Industrial, Publicidad y/o Relaciones Públicas***, acreditado mediante presentación de documento respectivo, expedido por la institución educativa certificada por el Ministerio de Educación Nacional. El Coordinador General deberá contar con una Experiencia mínima de dos (02) años como coordinador general de eventos logístico y dirigiendo actividades de bienestar para eventos, seminarios o foros institucionales, corporativos o de trabajo y la dirección de por lo menos dos (02) eventos de participación de más de doscientas (200) personas por actividades que incluyan disposición, adecuación de espacios, transporte y alimentación, por lo cual deberá anexar con la propuesta hoja de vida y los certificados que lo demuestren. De igual manera, deberá anexar carta de compromiso firmada del profesional en la cual mencione que trabajará en la coordinación del contrato en caso de que el contrato se le adjudique al proponente. **2. CAPACITADOR** Profesional en Psicología o ciencias sociales donde brinde una capacitación de temas relacionados con (promoción de salud; coaching; prevención de los riesgos psicosociales y sociales; fortalecimiento del autocuidado y valores; fortalecimiento del bienestar emocional; proyecto de vida; reconocimiento y control de emociones; manejo de inteligencia emocional; comunicación no verbal; comunicación asertiva; igualdad y equidad de género; economía familiar; hábitos de autoprotección; pautas de crianza; fomento de la solidaridad; redes sociales; familia funcionales; prevención de hogar libre de violencia; proyecto de vida en pareja; prevención frente al acoso sexual y laboral; encuentro de padres; educación para el trabajo y el desarrollo humano) el cual deberá contar con una experiencia general mínima de dos (02) años en el ejercicio de su profesión y un (01) año de experiencia especifica en capacitaciones o charlas en al menos tres (03) temas de los requeridos, Deberá brindar actividades lúdicas y su intervención deberá ser de mínimo de una hora y media (1 ½ horas). **Nota**: el Jefe de Talento Humano elegirá los temas a capacitar de acuerdo a la celebración y/o actividad programada. **3. RECREADORES** El oferente deberá disponer de al menos un (01) recreador, El personal presentado debe contar con una experiencia específica de mínimo dos (02) años acumulados como recreadores en proyectos de logística de programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial. **4. PROFESIONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA** Un (1) profesional del sector de alimentos y/o (1) Ingeniero de alimentos y nutricionista debidamente certificados, con experiencia general de mínimo dos (02) años, en temas relacionados en gerencia de producción y/o administrativa y/o de producción. **5. MANIPULADORES DE ALIMENTOS**		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	El proponente deberá presentar certificación escrita en la cual garantice que para los eventos que realice donde se requiera el suministro de alimentos, anexando mínimo tres conceptos de aptitud medico ocupacional en el cargo de manipulador de alimentos con concepto de apto con certificado de manipulación de alimentos avalado y autorizado por profesional idóneo con vigencia no superior a seis meses, en el cual, conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud (soportes de exámenes de serología, koh de uñas, entre otros) , en cumplimiento del artículo 11 de la resolución nro. 2674 del 2013. **6. PERSONAL LOGÍSTICO** El futuro contratista deberá presentar certificación escrita en la cual garantice contará con el personal logístico necesario que permita efectuar la instalación, monte y desmonte de los equipos, insumos, mesas, carpas, sillas y demás elementos logísticos requeridos por la supervisión del contrato para el óptimo funcionamiento de las actividades, el personal logístico será a cargo del futuro contratista, y no generara costos adicionales para la Entidad.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El proponente mediante una certificación escrita firmada por el representante legal, deberá garantizar que cumple con los siguientes enunciados: **1.** El futuro contratista se compromete a la prestación del servicio en los lugares establecidos por el supervisor del contrato. **2.** El futuro contratista se compromete a suministrar la alimentación en los lugares establecidos con el supervisor del contrato para ser consumidos en el desarrollo de cada actividad, garantizando que cumple con la normatividad vigente. **3.** El futuro contratista garantiza que tiene la capacidad de instalaciones, maquinaria, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliarios, transporte, con el fin garantizar las condiciones óptimas requeridas por la institución **4.** El futuro contratista garantiza un tiempo de respuesta a las solicitudes realizadas por parte del supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, para la entrega de las diferentes actividades dispuestas en este anexo, en el lugar de ejecución que defina el supervisor del contrato. **5.** El futuro contratista asegura que, una vez culminado cada evento, entregará en condiciones adecuadas de limpieza y aseo el lugar donde se desarrolló el mismo. **6.** El futuro contratista garantiza que los vehículos cumplen con los lineamientos determinados para transporte de personas establecidos por el Ministerio de Tránsito y Transporte, este aspecto se verificará por parte del supervisor del contrato antes de iniciar cualquier ruta.		
3	**INFRAESTRUCTURA:** El futuro contratista interesado en participar en el presente proceso de contratación, deberá certificar la capacidad operativa, de almacenamiento y distribución de alimentos, por lo que debe contar con instalaciones (propias o en arriendo), ubicada en la ciudad de Bogotá municipios aledaños, en condiciones de operatividad inmediata, esta certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: 1. Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación 2. Nombre y apellido del responsable de atender la visita. 3. Especificar la situación de la empresa (propiedad o en arriendo, *anexar soporte*) **Nota 1:** para este ítem, el futuro contratista o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento, en la etapa de evaluación, el comité evaluador deberá realizar visita al lugar ofrecido con el fin de verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos: • Las instalaciones ofrecidas deberán contar dentro de su edificación con un (01) cuarto frio y un (01) cuarto de congelación por separado, con el fin de la conservación de los alimentos. • La instalación ofrecida debe contar dentro de su edificación con un área de preparación y manipulación de los alimentos que cumplan con las normas de seguridad, sanidad e higiene, soportada en el plan de saneamiento básico. • La edificación de la infraestructura ofertada, deberá contar con el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos para la preparación de alimentos, vigente y a nombre del proponente, con concepto favorable sin requerimientos, expedida por parte de la autoridad de salud competente, con máximo con 6 meses de antelación con respecto al cierre del presente proceso de selección. • Las instalaciones ofrecidas no deberán tener exclusividad con otras entidades estatales, en cuyos negocios jurídicos se haya planteado como cláusula o condición técnica la exclusividad de la planta en general, algunos de sus espacios, áreas o zonas, esta información será verificada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, adicional a que, el proponente deberá entregar junto a su propuesta, certificación firmada por el representante legal, dando fe del cumplimiento de la presente condición técnica. • No se aceptarán acuerdos comerciales para el ofrecimiento de sus instalaciones o alguna de sus áreas o zonas, inclusive el cuarto frio y cuarto de congelación. **Nota 2:** será causal de rechazo que el proponente no acredite el requerimiento de la infraestructura solicitada para la prestación del servicio. **Nota 3**: este ítem será verificado mediante la **visita técnica** realizada únicamente por los evaluadores técnicos con el fin de establecer su cumplimiento, el oferente deberá tener la documentación establecida.		
4	**TRANSPORTE:**		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	El proponente debe certificar que pondrá a disposición un (01) vehículo de carga debidamente adecuados para el transporte de alimentos (cadena de frio), el cual deberá de contar con la documentación al día de acuerdo a la ley 769 de 2002 *"código nacional de tránsito"*, es de anotar que se exime a la Policía Metropolitana de Bogotá, de cualquiera situación que se llegue a presentar en la omisión de la normativa. **Nota:** para este ítem, el futuro contratista o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.		
4	**INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES** El futuro contratista deberá presentar certificación por escrito debidamente firmada por el representante legal, en la cual indique que para las actividades en las cuales se requiera la disposición de instalaciones, presentará al supervisor del contrato un mínimo de dos (2) propuestas teniendo en cuenta el tipo de evento, la cantidad de personas, el acceso entre otros, los cuales deberán contar con servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses, asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención de emergencias, sin costo adicional para la entidad. **Nota**: la Policía Metropolitana de Bogotá no aceptarán como propuestas, salones comunales para el desarrollo de las actividades.		
5	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES POLICIALES:** Durante el tiempo de ejecución del contrato el futuro contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad Policial donde se llegará a realizar algún evento, de igual manera todo el personal que esté implicado en las actividades y/o eventos, deberá de cumplir con el estudio de seguridad.		
6	**CARTA DE COMPROMISO** El futuro contratista deberá presentar carta de compromiso con el fin establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas, según Decreto 539 de 2014 y Resolución 2674 de 2013.		
7	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** El oferente deberá diligenciar el Formulario ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, el cual debe venir firmado por el representante legal.		
8	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** • El futuro contratista deberá diligenciar el Formulario "*SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*", el cual debe estar suscrito por el representante legal., donde deberá contener los requisitos legales relacionados con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad legal vigente, en el proceso de contratación, así: Teniendo en cuenta la Resolución Nro. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*" capítulos I, II y III dependiendo la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda, el proponente presentara los documentos que acredite de los siguientes estándares: • Artículo 3. Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgos I, II o III. • Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgos I, II o III. • Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgos I, II o III, IV o V **Nota 1**: El oferente deberá presentar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación y certificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 90%) de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio) **Nota 2:** el futuro contratista deberá presentar constancia de compromiso y afiliación al Sistema de Riesgos laborales (nivel de riesgo 1 a 3) **Nota 3:** el futuro contratista deberá presentar la constancia de afiliación a la ARL. **Nota 4**: el oferente deberá garantizar que sus subcontratistas cumplan con los requisitos anteriormente requeridos.		
9	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES:** 1. Criterios ambientales para los contratos de adquisición de bienes logísticos:		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Los requisitos mínimos ambientales aquí establecidos, corresponden a la clasificación presentada dentro del Manual de Contratación en la Policía Nacional, de acuerdo a lo presentado en el objeto de contrato corresponde otros criterios ambientales en material de adquirir un bien o un servicio. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución". El contratista debe de realizar la aplicación de las buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar, y que las empresas participantes estén certificadas con las normas ISO 14001, ante entes certificadores acreditados. El oferente o futuro contratista deberá garantizar su compromiso con el Sistema de gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación se su servicio, sea en instalaciones policiales, instalaciones propias o subcontratadas: • El oferente o futuro contratista deberá identificar los impactos y aspectos ambientales, generados de la prestación de su servicio, disponiendo de manera oportuna de los controles que permitan disminuir los impactos ambientales generados por estos. • El oferente o futuro contratista deberá participar en los programas y campañas que establezca el Sistema de Gestión Ambiental, dentro de las instalaciones policiales en donde preste su servicio. • El oferente o futuro contratista deberá garantizar y presentar si es requerido el plan de gestión integral de residuos sólidos o peligrosos, en donde se especifique cómo realizara el manejo de los residuos generados por la actividad productiva y cómo verificara el alcance de los cumplimientos al contratar otras entidades, sedes o instalaciones recreativas, deportivas o sociales para la prestación de su servicio. • El oferente o futuro contratista deberá cumplir la normatividad nacional vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales generados de su actividad productiva, disponiendo de los documentos de soporten la gestión, cualquier infracción ambiental que pueda presentarse durante la ejecución del contrato serán asumidas en su totalidad por el oferente o futuro contratista. • El oferente o futuro contratista deberá garantizar el cumplimiento a la resolución 2184 del 2019 donde se establece el nuevo código de colores y garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes deben estar constituidos por un porcentaje de material reciclaje o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades competentes. • El futuro contratista deberá de presentar y aplicar el programa de manejo de residuos sólidos facilitando las bolsas de color que correspondan para la realización de la clasificación en la fuente independiente del lugar en donde se realicen las actividades recreativas. • El futuro contratista deberá garantizar que la preparación de los alimentos se realiza conforme a los criterios de la normatividad legal vigente y dispondrá de los certificados del análisis físico químico y microbiológico del agua (garantizando su potabilidad y criterio de aptitud para el consumo humano, así como la caracterización de las aguas residuales de la (s) planta (s) donde se preparen los alimentos. • El futuro contratista deberá presentar el plan de saneamiento básico ambiental, en donde se especifique como realiza el manejo de los residuos generados por la actividad productiva y como verifica el alcance de los cumplimientos al contratar otras entidades, sedes o instalaciones que requiera para la prestación de su servicio. El futuro contratista certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), (anexar el pantallazo de la consulta).		
10	**PRECIOS:** El futuro contratista debe certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el futuro contratista deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
11	**CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** El oferente deberá certificar por escrito que los servicios que suministra para cumplir el objeto contractual del presente proceso, cumplen con todas las características de calidad y se encuentran amparados por garantías y ofreciendo un servicio con personal óptimamente capacitado para el manejo y desarrollo de las diferentes actividades y escenarios previstos en él.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
12	El oferente certificará por escrito que se compromete a que el personal que labore en la realización de algún evento cuales quiera que sea, esté debidamente dotado de su vestuario y uniformado y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal (gorros, guantes, tapabocas, smoking, etc.), así mismo debe dotar al personal de un sistema de identificación (carné).		
13	El oferente se compromete a realizar el procedimiento de recepción y almacenamiento de los víveres y alimentos de acuerdo a lo establecido por las normas, cuidando de no ofrecer alimentos con fecha de vencimiento expirada.		
14	El futuro contratista se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los víveres, alimentos y productos de primera calidad, necesarios para el correcto funcionamiento del suministro de alimentos		
15	El futuro contratista al momento de ingresar a cualquier unidad policial deberá tomar la inducción del Plan de Evacuación y Emergencias referenciado en la guardia mostrando su cédula de ciudadanía, carné de EPS y ARL y portará en un lugar visible la escarapela de identificación interna.		
16	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS:** El futuro contratista deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice que la alimentación debe estar preparada del día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, así mismo se cumpla con los gramajes establecidos en las especificaciones técnicas.		
17	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente proceso (CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA), presentando documentos que lo acrediten, tales como contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos para la época de su celebración (31,73 SMLMV), con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones expedidas por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia. Por otro lado, como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las Mipyme para el presente proceso de mínima cuantía, un número determinados de contratos celebrados y ejecutados para la acreditación de la experiencia, cuya suma sea igual o mayor al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (23,79 SMLMV) para la época de su celebración, el documento podrá ser expedido por empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cinco (05) certificaciones por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia como requisito habilitante. **Nota 1:** como regla general para certificados deberá contener: • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de iniciación contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Valor del contrato, el cual deberá expresarse en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de celebración del contrato. (De no expresarse bajo este parámetro la Policía Metropolitana De Bogotá hará la conversión). • Nombre de quien la expide. • Contactos para verificación de la información. • Expedido por el contratante • Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. **Nota 2:** la Policía Metropolita de Bogotá, no tendrá en cuenta las siguientes certificaciones: • Certificaciones de subcontrataciones. • Contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). • Certificaciones con enmendaduras. Además, los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, no serán tenidos en cuenta por la entidad.		
18	**NORMATIVIDAD VIGENTE** El contratista se obliga a cumplir con todas disposiciones legales vigentes aplicables al objeto del contrato, deberá garantizar la aplicación de las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y distribución de los alimentos, especialmente deberá aplicar el Decreto 539 de 2014 "*Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias*		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior"		
19	**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ALIMENTOS** El futuro contratista se obliga a cumplir con las características técnicas de cada uno de los alimentos descritas en las fichas técnicas de productos anexas al presente documento y hacen parte integral del proceso de contratación. Los alimentos que se suministren deben cumplir con las especificaciones técnicas, fisicoquímicas y microbiológicas establecidas en las fichas técnicas de cada producto y con las normas vigentes que sean aplicables. Se debe cumplir con las especificaciones indicadas en las fichas técnicas del producto independientemente de la denominación comercial del mismo. El contratista debe tener en cuenta las especificaciones técnicas de los productos y las que se mencionan en el anexo técnico, las cuales serán objeto de seguimiento y verificación estricta por parte del supervisor del contrato antes de recibir cada pedido.		
20	**EMPAQUES (biodegradable)** Para los alimentos que requieran distribución en las diferentes actividades previa coordinación con el supervisor del contrato, el futuro contratista se obliga a utilizar empaques fabricados a partir de materias primas orgánicas renovables, (materiales no plásticos reutilizables o biodegradables o plásticos biodegradables en condiciones ambientales naturales) dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2232 del 2022, *"por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones"*. Y manteniendo la conservación de la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los menús, cada alimento deberá estar contenido dentro de un empaque primario, y en empaque secundario deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por cada uno de los menús. Con el objeto de minimizar el impacto ambiental negativo de los empaques y embalajes de los productos que conforman el paquete de la alimentación, el contratista se obliga a presentar tres (3) días hábiles posteriores al cierre de la negociación, el Plan Integral de Manejo Ambiental, que será liderado por él de acuerdo con la normatividad vigente. La implementación del plan será verificada por el supervisor del contrato durante la ejecución. El lugar de almacenamiento, los vehículos de transporte de alimento, las canastillas, los empaques y las frutas enteras deben garantizar adecuadas condiciones de limpieza y desinfección, que minimicen los riesgos de contaminación cruzada, alteración de los alimentos, ruptura de empaques primarios o riesgos de ocasionar enfermedades transmitidas por alimentos. **Servilletas:** El contratista se obliga a incluir para todos los paquetes contentivos de los menús una servilleta desechable, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete de la alimentación, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). **Cubiertos**: cada paquete de alimentación debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo con el menú descrito, empacados de forma higiénica y separada. Imagen de referencia Empaque 		
21	**MUESTRAS**: Con el fin de garantizar la calidad en los productos objeto del presente proceso, la entidad podrá solicitar a los posibles oferentes, una muestra física de los ítems, ALMUERZOS Y/O CENAS, ENTRADAS, REFRIGERIOS Y BEBIDAS de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas, lo anterior con el fin de verificar la presentación empaques y demás características físicas de los productos a contratar, para el caso de bebidas en botella o alimentos en paquetes sellados, el supervisor del contrato deberá rechazar el producto, en caso de que estos no correspondan a marcas reconocidas en el mercado. **Nota 1**: no se aceptan las muestras en película de envolver transparente para la caja ya que este procedimiento genera condensación, dañando la caja generando escurrido de líquido del producto caliente, al igual que para las entregas que se realizarán en el futuro contrato.		

Nota 1: las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada **NO APTA** técnicamente. Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características. En la columna de cumple/no cumple se debe decir si su oferta cumple o no con lo requerido, de acuerdo a cada una de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma ***y se deberá anexar la documentación requerida de acuerdo a los ítems donde se solicita.***

Mayor **LUIS FERNANDO GARCIA CABRERA**
Subcomandante UNIPOL (E)

Subintendente **CATALINA GARCIA MOLINA**
Estructurador UNIPOL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO	PROPONENTE	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA QUE CUBRE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS				

Nota: la garantía se debe presentar junto con la propuesta de acuerdo al cronograma del proceso.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS 06 MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	200 SMMLV	CONTRATISTA	LA VIGENCIA DEBERÁ SER IGUAL AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SU SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO nro. 2.2.1.2.3.1.17 DE DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL						COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN COSTOS ADICIONALES ASOCIADOS AL SERVICIO O EVENTO.	INCREMENTO EN LOS PRECIOS	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS O EL IMPACTO DEL RIESGO A TRAVÉS DE PLANES DE CONTINGENCIA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO, INSPECCIONES Y REVISIONES	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	SI	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO /SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	ADJUDICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, DEJANDO LOS SOPORTES EN EL	UNA VEZ, CUANDO OCURRA EL HECHO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	NO CONTAR CON EL PERSONAL Y MEDIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS	QUE LOS SERVICIOS PRESENTEN MALA CALIDAD DURANTE SU EJECUCIÓN	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO, CUANDO EL RIESGO DEBE SER ACEPTADO. PARA EL EFECTO SE SUGIEREN MEDIDAS COMO: (i) ACLARAR LOS REQUISITOS, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO; (IV) ESPECIFICAR ESTÁNDARES DE LOS BIENES Y SERVICIOS; (VI) ESTABLECER SISTEMAS DE ACREDITACIÓN PROFESIONAL (VII) INCLUIR DECLARACIONES Y GARANTÍAS DEL CONTRATISTA.	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO /SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	ADJUDICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITAS EN EL PROCESO Y SEGUIMIENTO SOPORTADAS EN ACTAS E INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE NO SE CUMPLA CON EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	QUE NO SE CUMPLA LA ACTIVIDAD PROGRAMADA PREVIAMENTE	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO, CUANDO EL RIESGO DEBE SER ACEPTADO. PARA EL EFECTO SE SUGIEREN MEDIDAS COMO: (i) ACLARAR LOS REQUISITOS, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO; (IV) ESPECIFICAR ESTÁNDARES DE LOS BIENES Y SERVICIOS; (VI) ESTABLECER SISTEMAS DE ACREDITACIÓN PROFESIONAL (VII) INCLUIR DECLARACIONES Y GARANTÍAS DEL CONTRATISTA.	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO /SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	ADJUDICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITAS EN EL PROCESO Y SEGUIMIENTO SOPORTADAS EN ACTAS E INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS LA INVITACIÓN.	QUE SE MODIFIQUE EL CRONOGRAMA DEL PROCESO	2	1	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO, CUANDO EL RIESGO DEBE SER ACEPTADO. PARA EL EFECTO SE SUGIEREN MEDIDAS COMO: (i) ACLARAR LOS REQUISITOS, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO, (ii) REVISAR PROCESOS	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	NO	DEL PROCESO/ANALISTA DE CONTRATOS	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	HASTA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTA	UNA VEZ, CUANDO OCURRA EL HECHO

MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Mayor **LUIS FERNANDO GARCÍA CABRERA**
Subcomandante UNIPOL (E)

Subintendente **CATALINA GARCÍA MOLINA**
Estructurador UNIPOL

												PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PROGRAMAS DE APREMIO PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO											
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERTAS EN LA FECHA DEL CIERRE SEGÚN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO	DECLARATORIO DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO, PARA LO CUAL DEBE DECIDIR NO PROCEDER CON LA ACTIVIDAD QUE CAUSA EL RIESGO O BUSCAR ALTERNATIVAS PARA OBTENER EL BENEFICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	HASTA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	VERIFICACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROCESO	PERMANENTE
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SACANDO PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN LA ACEPTACIÓN OFERTA	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO, CUANDO EL RIESGO DEBE SER ACEPTADO. PARA EL EFECTO SE SUGIEREN MEDIDAS COMO: (III) ESTABLECER SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN LOS CONTRATOS; (VII) INCLUIR DECLARACIONES Y GARANTÍAS DEL CONTRATISTA.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	SI	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO /SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	REUNIONES CON EL CONTRATISTA SOPORTADAS MEDIANTE ACTAS DE COMPROMISO Y COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL	PERMANENTE

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Metropolitana de Bogotá, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución de la aceptación de oferta, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía Mínima Cuantía Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA"

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima CuantíaMínima CuantíaMínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA"

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados

y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones
Ciudad, seleccionar la fecha.

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Mínima Cuantía Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA"

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

Aunado a lo anterior, anexo el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Nota: anexar al presente formulario la evaluación, lista de chequeo o certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía Mínima Cuantía Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA"

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ , adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.